



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 105

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ**

**Sesión plenaria núm. 60 (Conclusión.)**

**Viernes, 26 de marzo de 2010**

**ORDEN DEL DÍA**

**7L/DGEN-0003** Debate general sobre el estado de la  
nacionalidad canaria (Continuación).



## S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las diez horas y veintiocho minutos.

7L/DGEN-0003 DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA (CONTINUACIÓN).

Página.....3

*Para defender las propuestas de resolución presentadas por los GP Popular y Coalición Canaria-CC toman la palabra los señores Ester Sánchez (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC). En estas sus intervenciones fijan su posición acerca de las propuestas de resolución del GP Socialista Canario.*

*El señor Pérez García explica las propuestas de resolución del GP Socialista Canario y también señala su criterio acerca de las propuestas de resolución de los GP Popular y Coalición Canaria-CC.*

*Se ofrecen sendas transaccionales a las propuestas números 33, 35, 37, 52, 71, 88 y 136 del GP Socialista Canario. El señor Pérez García acepta las planteadas a las números 35, 37, 52, 71 y 136 y no la admite a la número 88. Con respecto a la número 33, señala que no admite la*

*transaccional al apartado e) que le ofrece el señor González Hernández, pero sí da su consentimiento a que la votación se efectúe por apartados.*

*Se efectúan las votaciones, en primer lugar, de las propuestas presentadas por el GP Socialista Canario. De ellas, la número 33 se aprueba por unanimidad en sus apartados a), d) y g) y no se aprueba en los apartados b), c), e), f) y h); las propuestas números 4, 13, 16, 17, 35, 36, 37, 39, 44, 45, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 60, 63, 64, 66, 68, 71, 72, 91, 97, 98, 99, 102, 103, 104, 106, 107, 110, 113, 115, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 136, 142, 147, 150, 152, 155, 156, 159 y 162 se aprueban por unanimidad; el resto de las propuestas de este grupo no se aprueba.*

*En segundo lugar, se votan las propuestas de resolución de los GP Coalición Canaria-CC y Popular y resultan aprobadas: por mayoría simple, las números 1, 3, 5 y 10; por unanimidad, las números 2, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; y por mayoría simple, el resto de las propuestas.*

Se levanta la sesión a las trece horas y catorce minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y veintiocho minutos.)

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, muy buenos días.

Yo les ruego que ocupen sus escaños.

**7L/DGEN-0003 DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA (CONTINUACIÓN).**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos con el Pleno y abrimos la sesión de hoy, sobre el debate del estado de la nacionalidad, para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios y fijación de posiciones.

Las intervenciones serán por grupos de menor a mayor y en el mismo turno harán la defensa de las suyas y la fijación de posición con respecto a las de otros grupos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Navarro de Paz, tiene la palabra... Ah, perdón, perdón, ya me lo ha dicho la señora... Señor Ester Sánchez, tiene la palabra.

**El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño):** Sí, disculpe, señor presidente, como el Grupo de Coalición y nosotros...

**El señor PRESIDENTE:** El acuerdo de la Junta de Portavoces es que cada grupo tiene cuarenta y cinco minutos y administra el tiempo como crea conveniente, no tiene por qué agotarlo evidentemente y tiene que hacer la defensa de las suyas y la fijación de posiciones con respecto a las de los demás grupos.

Sus señorías deben tener todos y todas las propuestas de resolución y comenzamos entonces la sesión con la intervención del señor Ester Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

**El señor ESTER SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El Debate del estado de la nacionalidad que hoy concluye, va a concluir, entendemos, con un buen balance de gestión. Un balance de gestión positivo para el Gobierno de Canarias. Un balance profundo donde se han analizado fortalezas, donde se han analizado debilidades y reforzando siempre esas fortalezas y corrigiendo, desde luego, siempre esas debilidades por pocas que sean.

Y es que, señorías, en un debate tan importante como el que se desarrolló en la jornada de ayer, pudimos escuchar a un Gobierno de Canarias comprometido con toda la sociedad canaria; un Gobierno que vela por todos los canarios, que

quiere lo mejor para ellos, donde se ha destacado la eficacia, donde se ha destacado la prioridad por las personas, y eso se nota. Eso se nota, señorías, porque, como se dijo ayer, estamos viviendo una crisis y se están poniendo por parte de este Gobierno todas y cada una de las medidas que están al alcance para poder afrontarla, para poder combatirla, siempre de la mejor manera posible. Y también se nota por el trabajo incansable que diariamente se hace por los Grupos del Partido Popular y de Coalición Canaria, en su labor legislativa y en su labor de control al Gobierno.

Y por eso, y con ese compromiso, estos grupos parlamentarios vamos a presentar, bajo la responsabilidad que siempre nos ha caracterizado, propuestas de resolución que creemos que son necesarias para el bien de los canarios. El Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria han presentado o van a presentar, han presentado y están registradas un total de 18 propuestas de resolución, que se dividen en diferentes bloques, como turismo, sanidad, sector primario, economía, educación, industria, transporte... Entendemos que en un momento de crisis como el que nos azota debemos exigir y actuar sobre aquellas materias que posibiliten una recuperación económica, generando una economía fuerte y que genere empleo, ya que para nosotros, siempre lo ha sido, el empleo es la mejor política social que se puede hacer por las personas.

Como son propuestas conjuntas, yo en esta primera intervención, bueno, en la única, me voy a referir al turismo, al sector primario, a la sanidad y al transporte. Por lo tanto, el Grupo de Coalición Canaria hará el resto de materias.

Con respecto al turismo, hemos presentado la siguiente propuesta de resolución: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, una vez suscrito, el pasado 14 de enero, el convenio marco de colaboración con los cabildos para la estrategia de mejora del espacio público turístico, a que continúe dando respuesta al compromiso suscrito en el Acuerdo por la Competitividad y la Calidad del Turismo en Canarias 2008-2020, impulsando la firma de los convenios con los distintos cabildos insulares, a fin de concretar la relación presupuestada de las actuaciones a ejecutar y las coberturas y porcentaje de financiación para las infraestructuras, que contribuirán a aumentar la competitividad del sector turístico en Canarias, favoreciendo la diversificación de la oferta turística desde la colaboración de las administraciones públicas y el sector privado".

Entendemos con esta propuesta que las políticas de rehabilitación turística son fundamentales para el turismo y la economía, esto es, señorías, para el futuro de Canarias,

y desde luego también se crea con ello empleo en la construcción. Hay un binomio construcción-turismo que es necesario para crear empleo. Estas políticas de rehabilitación turística se desarrollan siempre dentro de lo que se denomina Estrategia de la Mejora del Espacio Público Turístico, que, como bien recordamos, fue una propuesta de resolución que ya se aprobó en el debate de la nacionalidad del año pasado y a la cual se ha dado cumplimiento con la firma de un convenio específico de colaboración con los cabildos para la ejecución de la Estrategia de Mejora del Espacio Público del 14 del 1 de 2010. Por lo tanto, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en esta cláusula cuarta del convenio para la ejecución de esa estrategia, se requiere a los cabildos insulares también esa relación presupuestaria de actuaciones a ejecutar y las coberturas del porcentaje de financiación de los cabildos, con el objeto de formalizar ese convenio específico donde se concreten las actuaciones importantes a financiar por todas las partes.

Con respecto a sanidad, una preocupación clara de este Gobierno –y siempre así lo ha demostrado– son las personas. Son las personas el principal eje de la política de este Gobierno y sobre todo –cómo no– en la materia sanitaria. Por lo tanto, vamos a proponer que se inste al Gobierno de Canarias a finalizar en el presente ejercicio la implantación de la historia clínica electrónica y la receta electrónica en la Atención Primaria. La receta electrónica canaria aumenta la eficacia y la operatividad de la asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma, reduciendo los tiempos y la burocracia en la dispensación y en la facturación, además, señorías, de reducir esas listas de espera de consultas, controlar el consumo indiscriminado de medicamentos y favorecer que los médicos de cabecera dediquen siempre más tiempo a sus pacientes. La historia clínica, a su vez, va a mejorar la gestión de la actividad asistencial, el mantenimiento y el tratamiento de historias clínicas. Por eso instamos al Gobierno de Canarias, en este sentido, a que realice esta propuesta.

También tenemos, señorías, otra propuesta en sanidad, donde se insta al Gobierno de Canarias a la elaboración y aprobación de un registro de enfermedades raras en la Comunidad Autónoma para conocer el número de afectados por estas enfermedades en nuestro archipiélago, dado que, pese a tener una baja prevalencia, son potencialmente mortales y debilitantes, lo que permitiría planificar una adecuada atención sanitaria y tratamiento a estos pacientes. Se estima que 5 de cada 10.000 personas sufren alguna enfermedad rara. Término que agrupa unas 5.000 afecciones, más o menos, en su mayoría, como he

dicho antes, crónicas y debilitantes, que requieren un cuidado constante especializado y costoso a estos aspectos.

Se une también a menudo a ello la falta de diagnóstico y tratamiento efectivo, lo que contribuye, señorías, a reducir la calidad y la esperanza de vida de quienes las padecen.

Por eso entendemos que se debe crear ese registro de enfermedades raras en la Comunidad Autónoma de Canarias, para conocer ese número de afectados por estas enfermedades en nuestro archipiélago, dado que, pese a tener una baja prevalencia, son potencialmente, como he dicho, mortales y debilitantes, y esto permitiría, sin lugar a dudas, planificar una adecuada atención sanitaria y tratamiento a estos pacientes.

Con respecto al sector primario, las propuestas que presentamos, señorías, se refieren a instar al Gobierno de Canarias a elaborar una estrategia para la flota pesquera artesanal en Canarias. Con esto queremos decir, señorías, potenciar esa flota pesquera artesanal, donde se incluya esa recuperación de pesquerías, donde haya un mayor número de reservas marinas, donde el aumento del valor añadido prevalezca en los productos pesqueros y la mejora de su comercialización para poder competir con productos de importación.

También el desarrollo de la pesca-turismo, que diversifica la economía de este sector, posibilitando que el sector de la pesca tradicional, pues, también se compatibilice con otro tipo de sector económico, como es el turismo, donde puedan sacar turistas también a enseñarles cómo es la pesca tradicional; o sea, diversificación económica total.

En definitiva, que se contribuya a hacer de la pesca una actividad viable económicamente y a mejorar el nivel de vida de los pescadores de Canarias.

Por otro lado, señorías, también entendemos que debemos instar al Gobierno de Canarias porque ha habido un problema que todos sabemos y se dijo aquí ayer por el señor presidente del Gobierno; se dijo que el señor Zapatero ha vendido a los plataneros. Aquí se escuchó ayer también diciendo que, por parte del portavoz del Grupo Socialista, que nadie, que nadie le iba a dar a él lecciones de plátanos en Canarias. Yo también tengo que contestarle y decirle: no sé si le daremos lecciones o no, pero desde luego que es cómplice de un perjuicio directo a los plataneros canarios. Esa sí es la realidad, ¡esa sí es la realidad! Por lo tanto, instamos al Gobierno de Canarias a desarrollar, junto al sector platanero, una estrategia que permita en este sentido dimensionarlo adecuadamente y sobre todo para hacerlo más competitivo.

También instar al Gobierno de España a realizar todas las gestiones oportunas que hagan, por la

Unión Europea y el propio Estado, que destinen esos recursos complementarios, incrementando la ficha financiera establecida en el Posei para compensar al sector y paliar el fuerte descenso de competitividad y viabilidad del plátano comunitario producida por la gran reducción de aranceles. Aquí desde luego, señorías, está claro que ha prevalecido una fotografía, desde luego, con el señor Zapatero antes que la protección de los aranceles del sector platanero. Y, por lo tanto, por eso instamos al Gobierno de Canarias, para que inste a su vez al Gobierno de España, para que ponga las medidas oportunas para compensar esa debilidad y esa bajada de aranceles. Por lo tanto, esa es la otra propuesta.

Y, por último, instar al Gobierno de España a que ponga en funcionamiento las ayudas al transporte del plátano, previstas en el Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero, de tal manera que las subvenciones alcancen el 100% de su coste, al haberse cumplido todas las condiciones que se habían establecido para su implementación.

Por otro lado, también en el sector primario, señorías, se insta al Gobierno de Canarias a elaborar una ley de sanidad animal de Canarias y a que solicite al Gobierno de España el apoyo económico que permita continuar con las campañas que se están realizando para garantizar los estatus sanitarios alcanzados por nuestra cabaña ganadera, que son muchos, y a mantener el archipiélago sin focos de enfermedades como la lengua azul, y avanzar en el logro de nuevas declaraciones de las zonas indemnes.

Señorías, también tenemos, en el sector primario, que proponer, con una propuesta de resolución, las actuaciones también en la mejora de regadíos. El agua, que es un bien escaso y muypreciado. Es fundamental crear esta mejora en regadíos para mantener la actividad agraria y que la mejora en la eficiencia de los mismos tiene una elevada repercusión en el ahorro de ese recurso tan escaso que, como he dicho, es el agua. Por lo tanto, entendemos también que se debe actuar en este sentido.

Con respecto, señorías, también al transporte, el Parlamento de Canarias insta también al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España, a que se proceda a la ampliación urgente del horario de funcionamiento del aeropuerto de El Hierro, con las medidas de control aéreas necesarias para garantizar esa calidad y la seguridad en la prestación de sus servicios. Todos sabemos la limitación que tiene el aeropuerto de El Hierro en su franja horaria y desde luego deberíamos, y debemos, estar todos unidos en este sentido también para que se amplíe ese horario y pueda haber muchos más servicios que conecten todas las islas por igual.

Y, por último, como propuesta de resolución que a mí me toca defender, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España, a apostar por la ubicación –sí, por la ubicación, y escuchen bien, por favor– del Telescopio Extremadamente Grande en el Roque de los Muchachos, realizando para ello todas las gestiones necesarias, tanto económicas como diplomáticas, ante los países y las organizaciones responsables para que se tome esta decisión definitiva. Tenemos, señorías, tenemos, señorías, que estar todos en conjunto apoyando esta decisión, por el bien de Canarias, por el bien de España. Desde luego es una decisión muy importante en la que tenemos que salir todos juntos de la mano de esta Cámara.

Tenemos que decir que es una de las apuestas más importantes por la innovación que tiene el Gobierno de España y desde luego no podemos, no podemos dejarla pasar. No podemos ver cómo el Gobierno de España, ante esa dejadez, al final, de no querer apostar por esto, desde luego nos deja de lado en este sentido. Por lo tanto, tenemos que estar todos de la mano. Yo pido al Partido Socialista, desde luego, que apoye también esta propuesta de resolución, que es importantísima para la economía, que es importantísima para Canarias y que es importantísima para España, y se aleje de la postura que tienen sus compañeros a nivel nacional y desde luego que salgamos todos, como he dicho, juntos con respecto a esta propuesta.

Bien. Esas son las propuestas de resolución del Partido Popular y Coalición Canaria en esas materias y pasamos a analizar las propuestas del Partido Socialista. Tengo que decir que las propuestas del Partido Socialista son numerosas, son 152; que hay un escaso margen de tiempo para poder, evidentemente, analizarlas, pero se han visto, se han estudiado y desde luego vamos a posicionarnos con respecto a ellas. Yo entiendo que, tras una detenida lectura, pues, se pueden, evidentemente, salvar algunas de ellas, porque en su mayoría, en la inmensa mayoría, no asumen la realidad económica de Canarias y por supuesto no reconocen la grave responsabilidad en esta situación que le corresponde al Gobierno socialista, al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Señorías socialistas, no se puede, sencillamente, no se puede comparecer en este debate del estado de la nacionalidad e intentar seguir poniendo más gasto público y más y más gasto público de la Comunidad Autónoma. Aquí, evidentemente, hay que hacer y deberían hacer autocrítica y en muchas de las propuestas mirar hacia sus compañeros, al Gobierno de España, y exigirle al Gobierno de España lo mejor para Canarias. Una cosa es que ustedes trasladen buena parte de las enmiendas que presentaron a los



Presupuestos del 2010 en este debate, con el fin de engordar a los ojos de los canarios el volumen de sus propuestas, y otra cosa bien distinta es trabajar en un contexto de crisis económica, un contexto de crisis aguda, donde los recursos escasean, al mismo tiempo que las necesidades se multiplican.

Señorías, desde luego tienen que abandonar esa postura y ceñirse a la situación actual, a la situación de crisis, y desde luego exigirle también al Gobierno de Zapatero. Es evidente que no vivimos en una época de vino y rosas y por eso les pedimos que en muchos de los casos que les hemos denegado vuelvan a la realidad y dejen de promover ese discurso retórico de derechos y libertades, que lo único que comporta es, como han puesto en muchas de las iniciativas, un gasto público del que los canarios en la actualidad no disponemos. Se deben centrar en esa realidad y ajústense, como hace la Comunidad Autónoma, como hacen las familias canarias. Es un tiempo de contención desde luego y no de despilfarro.

En cualquier caso, hemos entendido, como venimos haciendo toda la legislatura, que algunas de sus propuestas de resolución sí contribuyen a esa acción pública de la Comunidad Autónoma y en ese contexto vamos a enumerar cuáles apoyamos de las mismas. Es evidente que resulta también un poco difícil cuando se habla... –aunque la primera parte de sus propuestas las va a analizar el señor González; yo me voy a remitir desde la 76 en adelante–, es evidente que ya la primera propuesta, ya incita a no apoyar. ¿Por qué? Porque dice: “ante los incumplimientos del señor presidente”. Oiga, si ustedes quieren, si ustedes quieren consenso, evidentemente unas propuestas de resolución no aparecen así, evidentemente. No pueden aparecer así. Ya empiezan con la primera diciendo que hay incumplimientos, cuando es totalmente falso. Pero, como he dicho antes, yo me voy a ceñir de la 76 para adelante y les comentaremos nuestros criterios.

Con respecto a la 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, desde luego esas no las vamos a apoyar. Entendemos que muchas de ellas, como la 77, ustedes instan al Gobierno de Canarias a que, de forma urgente, amplíe ese fondo de ayudas para viviendas a mayores de 65, pasando de los 100.000 euros presupuestados para el 2010 a 400.000 euros. Desde luego eso es un cambio de presupuesto. Ustedes conocen, igual que todos nosotros, cómo se realizan unos Presupuestos en una Cámara, cómo sale la Ley de Presupuestos canaria. Y ustedes pretenden esa ampliación, cuando además es cierto que la mejor política de vivienda actual que está actuando en España, la mejor comunidad, es la de Canarias. El Plan de Vivienda de Canarias es ejemplo, es ejemplo a seguir por las comunidades autónomas españolas, por el resto de comunidades autónomas, y de hecho

el propio Gobierno de España ha felicitado, por el Plan de Vivienda de Canarias, a la Comunidad Autónoma de Canarias. Por lo tanto, entendemos que el Plan de Vivienda, todo lo que tenga que ver con el Plan de Vivienda de Canarias está bien hecho, porque sus propios compañeros la han felicitado. Ustedes intentan hacer unos cambios presupuestarios y desde luego eso no se puede hacer, porque ustedes saben cómo se hacen los Presupuestos.

Por otro lado, también el tema de la evaluación, por ejemplo, en la 81 –me voy a ceñir, por el tiempo, a las más concretas–, en la 81, la evaluación de las políticas activas de empleo. Bueno, pues, esto ya se ha hecho, ya se hizo con el EDEI. Por lo tanto, están proponiendo temas que ya están resueltos. Además tienen acceso público, donde pueden meterse en Internet y bajárselo y verlo. Por lo tanto, entendemos que están poniendo propuestas de resolución que ya están totalmente elaboradas.

Con respecto a potenciar los servicios de inspección, con el turismo y comercio, sí vamos a apoyar esa propuesta, la número 87, porque entendemos y siempre hemos estado de acuerdo en potenciar la inspección, en potenciar los servicios, y ese control. Por lo tanto, sí estamos de acuerdo.

También, con respecto a la 88, también se la vamos a apoyar... No, la 89, perdón, la 89 no se la vamos a apoyar: “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reducir en un 20% el número de centros directivos y altos cargos”. Desde luego no se la vamos a apoyar, porque simplemente ustedes están dentro de una demagogia. Hacen un número, no hay justificación, no hay desde luego propuestas y no saben desde luego el número extenso de directivos, sin las repercusiones que pueden afectarse a ello, no explican nada.

Tampoco vamos a apoyar la 90, donde “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar un proyecto de ley de transparencia informativa, en la que se recojan, entre otros aspectos, necesariamente los siguientes”, como la creación de una página web, etcétera, etcétera. Todo esto está recogido ya dentro de la Ley de Participación Ciudadana. Por lo tanto, entendemos que no lo vamos a apoyar porque ya está recogido dentro de esa ley, y será dentro de esa ley y en ese debate parlamentario donde debemos formalizar esas correcciones y donde debemos incluir, si así es preciso, lo que ustedes nos plantean.

Luego también en la 91, sí vamos a apoyar la 91. Se dice que se impulse el Plan Estratégico de Modernización de la Justicia. Nosotros nunca hemos estado en contra de modernizar. De hecho, se está haciendo, se está modernizando la justicia; por lo tanto, entendemos que es una cosa que se

está haciendo. La apoyamos, pero es de Perogrullo evidentemente, y se la apoyamos porque ya se está haciendo y es la realidad.

Por el otro lado, la 92 –“el Parlamento de Canarias insta a los puntos de encuentro familiar”–, la 93, la 94, la 95 y la 96, desde luego estas no se las vamos a apoyar. Le pongo ejemplos: en el tema del Parlamento de Canarias, que inste al Gobierno de Canarias a que impulse y potencie el Plan de Formación de Policías Locales de Canarias, desde luego eso ya se está haciendo; también que se impulse la aprobación, por todos los ayuntamientos de Canarias, de planes de emergencia municipal, se está haciendo. O sea, se está elaborando todo eso que están plasmando desde la 92 a la 96 y, por lo tanto, son temas que ya están realizados o se están haciendo. Y, por lo tanto, no se las vamos a apoyar.

Contra el abandono escolar. Bien. La educación es un tema importantísimo, la educación, siempre lo hemos dicho y siempre hemos estado a favor de la mejora de la calidad educativa. Siempre, siempre. ¿Y eso dónde redundaría?: en combatir el abandono escolar. Por lo tanto, entendemos que hay que combatir el abandono escolar y en eso está trabajando la Consejería de Educación diariamente. Y apoyamos rotundamente entonces esa lucha contra el abandono escolar, que ya está haciendo la consejera, que se está haciendo desde el Gobierno de Canarias. Y, por lo tanto, sí vamos a apoyar esa propuesta, porque entendemos, igual que la 98 y la 99, porque entendemos que es necesaria la mejora del sistema educativo. Pero, claro, también es necesario con respecto al Gobierno de España. En este caso también tienen que hacer autocrítica. Nosotros decimos que estamos impulsando, que debemos sumergirnos en la mejora y en poner todo de nuestra parte para la mejora educativa, pero también tenemos que decir una cosa: hay una ley orgánica, que es la que dirige y la que regula todas las comunidades autónomas, las comunidades autónomas la ponen en marcha, su educación, respecto a la ley orgánica; y, por lo tanto, la ley orgánica, como siempre hemos dicho, no es una ley orgánica que sea del todo buena, no es una ley orgánica que sea realmente, se adapte a las necesidades que necesitan las comunidades autónomas. Es una perpetuación prácticamente de la Logse, porque, si no, de otra manera en toda España no habría tanto abandono escolar, sino diríamos, “oiga, nada más que es en la Comunidad Autónoma de Canarias, pero es que es en toda España”. O sea, eso quiere decir que el fallo de dónde viene: el fallo viene al final de la ley orgánica que regula la educación, y eso tienen que saberlo. Lo dicen los distintos informes Pisa, lo dicen los distintos informes de la OCDE. Por lo tanto, señorías, ahí sí les hace falta un poco de autocrítica, un poco

de autocrítica, y basar esa mejora de la calidad educativa en ese respeto, en esa responsabilidad, en esa autoridad del profesorado, que creemos que es importantísima para combatir ese abandono escolar. Porque, ¿qué hace el abandono escolar al final?: repercute en la formación, y las personas sin formación al final no son personas preparadas y, si no son personas preparadas, pues, van a tener mucho más difícil encontrar un puesto de trabajo y más sobre todo en la época en que estamos viviendo, con esa crisis económica, donde muchísimos jóvenes, donde miles de jóvenes, donde incluso más de un millón de jóvenes no tienen un empleo, donde más de un millón de jóvenes, ya llegamos al cuarenta y pico por ciento de jóvenes desempleados en España, no tienen un empleo y, por lo tanto, ya muchos de ellos forman las listas de parados de larga duración. Y todo eso también parte de la base de que se necesita una educación seria, una educación completa y una mejora en la calidad educativa, para que al final se produzca esa formación y haya una competitividad en el mercado laboral y puedan encontrar esas personas trabajo.

Por otro lado, señorías, dentro de la educación tampoco... es decir, vamos a apoyar la 100, no la 101, sí la 102, dentro siempre de las posibilidades de los Presupuestos, con respecto a dotar de recursos suficientes las partidas referidas a lo que son los planes sectoriales de cultura. Siempre que esté dentro de la posibilidad de los Presupuestos, pues, saben también que se hará. La 103 sí, la 104 sí, la 106 sí. El fomento del deporte también base, el deporte escolar universitario y el deporte de discapacitados, entendemos que también es fundamental dentro de una vida completa, no solamente educativa sino sana. Y, por lo tanto, apoyamos esa propuesta, porque entendemos que ya se está haciendo por parte del Gobierno también, por parte de la Consejería de Sanidad, por parte de la Consejería de Educación, y entendemos que son políticas que se están haciendo y entonces las apoyamos. También el apoyo a la Ley Canaria del Deporte, con respecto al ámbito deportivo, también lo vamos a apoyar. Entendemos que está trabajando en ello también la señora consejera y, por lo tanto, también vamos a apoyarlo.

No vamos a apoyar la 108, no la 109, sí la 110, porque entendemos que se está trabajando en ello, en el contenido de los informes que menciona el artículo 116.3 de la Ley 11/2006, de la Hacienda Pública Canaria. Se está trabajando en ello y siempre el Gobierno de Canarias ha estado en ese lado. Por lo tanto, también vamos a apoyarlo.

Con respecto a la 111, 112, 114 no se van a apoyar; la 113 sí se va a apoyar, el diagnóstico de las plazas turísticas alegales, porque evidentemente estamos también en contra de ello, y sí la vamos a apoyar. La 115, experiencia de

rehabilitación, renovación y reactivación turística, también se apoyará. No vamos a apoyar la mejora de la formación turística y regularización de las titulaciones dependientes del Gobierno de Canarias y tampoco la reactivación del sector pesquero, la 117. Tampoco la vamos a apoyar, porque ya estamos en ello y hemos presentado una propuesta de resolución con respecto al sector pesquero, donde ya decimos que fomentamos la pesca tradicional. Y, por lo tanto, es una propuesta que presenta el Grupo de Coalición Canaria y Partido Popular y es una acción que ya está haciendo también la Consejería de Agricultura. Nosotros ampliamos mucho más, mucho más, esa petición con respecto a la pesca tradicional, donde metemos la diversificación de la economía, donde metemos pesca-turismo, donde metemos muchísimas cosas, que evidentemente están en ello, se está trabajando por parte del Gobierno, pero además metemos nuevos datos pesqueros, evidentemente, que ustedes aquí no contemplan. Y, por lo tanto, no vamos a apoyarlo.

Sí vamos a apoyar el sector vitivinícola, que es desde luego fundamental también en Canarias. Es una parte de la agricultura, del sector agrícola, que es muy importante en Canarias y, por lo tanto, vamos a apoyarlo.

Sí vamos a apoyar también con respecto a los temas energéticos, la 119; también la actividad emprendedora, que nos parece fundamental, en una situación económica, la 120; 121, 122, 123, 124, sí las vamos a apoyar, todas referentes a lo que son proyectos relativos a las Pymes, a los comercios, al desarrollo económico de las pequeñas y medianas empresas y de los emprendedoras, porque entendemos que en una situación económica como la que estamos atravesando se debe apoyar siempre a las pequeñas y medianas empresas. Y, por lo tanto, ahí siempre también nos van a encontrar, porque es una política que hace también el Gobierno de Canarias y que está en ello, dando avales a las empresas, etcétera. Por lo tanto, son acciones que ya se están realizando por parte del Gobierno de Canarias, que se están desarrollando y, por lo tanto, no estamos en contra de ellas, porque son temas que ya están en pleno desarrollo y las vamos a apoyar.

La 125 no vamos a apoyarla; la 126, 127, también con respecto a las Pymes, sí vamos a apoyarlas; la 128 sí vamos a apoyarla: las campañas informativas a los consumidores en el mercado de productos con elementos tóxicos. Entendemos que es muy importante. También vamos a apoyar la instancia al Gobierno de Canarias de impulsar la campaña para el consumo de productos típicos canarios. Evidentemente nuestros productos son importantes también para esa diversificación de la economía dentro de Canarias.

También la 130, con respecto al Convenio de Carreteras del Estado, sí la vamos a apoyar; el Convenio de Obras Hidráulicas con el Estado también lo vamos a apoyar, evidentemente, son importantes para Canarias.

Y luego, en lo que se refiere a la 132, 133, 134; 132 y 134 no las vamos a apoyar; la 133 sí la vamos a apoyar, pero se está haciendo de todas formas, o sea, es un tema que se está haciendo, lo que es la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático. Se está elaborando ya; por lo tanto, sí vamos a apoyarlo. Entendemos que el Gobierno lo tiene muy avanzado, pero, bueno, estamos en esa línea y entendemos que, bueno, aunque se está haciendo, pues, se la vamos a apoyar porque es importante.

Con respecto a la 135, evidentemente no se la vamos a apoyar, porque esto es una demagogia pura y dura, en el sentido de decir que se adopten medidas necesarias para aumentar las partidas a los enfermos y familiares y desplazados fuera de Canarias. Oiga, se debatió ayer y se dijo: se ha aumentado, más de un 100%, las dietas a los familiares y a los enfermos, se están dando 50 euros diarios para las personas que salen fuera y para su acompañante. Desde luego más no se puede hacer, ¡más no se puede hacer!, por parte del Gobierno de Canarias. Son 50 euros diarios por 30 días, son 1.500 euros. Y esto es una realidad y ya se está haciendo, y ustedes están proponiendo, están proponiendo, ustedes están proponiendo aquí un tema que ya está hecho y que no solamente se ha hecho, sino que se ha mejorado, un 100% por encima. O sea, por lo tanto, entendemos que se ha duplicado la dieta; por lo tanto, no es, no es de recibo que ustedes la pongan, porque están aplicando la demagogia.

Luego, la 137 no, la 138 no la vamos a apoyar, cuando se refiere a juventud en exclusión social, porque ya está funcionando. Si no, aquí está la señora consejera de Asuntos Sociales y lo puede decir ella misma, lo que es la juventud en exclusión social, todo el tema de la exclusión social ya está puesto en marcha por el Gobierno de Canarias. Los desajustes de inversión en las competencias sociales tampoco se lo vamos a apoyar. Ya están en marcha todas esas actuaciones.

Con respecto a la discapacidad, tampoco no vamos... (*Ante un comentario que se efectúa en la Cámara.*) La 140 y 141. ¿La 146? Bueno, ahora continuo. La 141, con respecto a la discapacidad: se insta al Gobierno de Canarias a desarrollar políticas en atención a la discapacidad. Con respecto a esto, señorías, hay que ser claros y concisos: el Gobierno de Canarias lleva trabajando, atendiendo a los discapacitados, desde hace muchísimos años, mucho antes, mucho antes, que la Ley de la Dependencia.



Ya había aquí atención, planes de atención a discapacitados. Ustedes pretenden que se desarrollen políticas de atención a la discapacidad, adecuadas a las personas con discapacidad, pero si es que es lo que lleva haciendo y trabajando el Gobierno de Canarias, mucho antes de la Ley de Dependencia, pero mucho antes, con esos planes de actuación. O sea, hace muchísimos años que se está trabajando, se está atendiendo a más de 40.000 discapacitados en Canarias. Desde luego ustedes lo que deberían poner aquí, con respecto a la discapacidad, es exigirle al Gobierno de España, ¡joiga!, que dé más presupuesto para la discapacidad, que se ajuste con respecto a la Ley de Dependencia al artículo 32, donde dice que el reparto, el reparto, en la baremación, deben prevalecer los puntos que resalta la propia ley, donde dice que es la insularidad, la dispersión geográfica, los emigrantes retornados. Cosa que ustedes no puntúan, que sí puntúan en otro caso la población y la superficie, el kilómetro cuadrado, para favorecer a sus comunidades autónomas. Eso es lo que tienen que poner ustedes aquí, ese es el objeto de estas propuestas de resolución. Cuando se ve algo injusto, pues, vamos a ello, pero que ustedes me digan que el Gobierno de Canarias no trabaja por los discapacitados, pues, desde luego no me digan ustedes que eso no es demagogia cuando llevan muchísimos años, muchísimos años, trabajando en favor de los discapacitados, en favor de la exclusión social, en favor de los más necesitados. Entiendo que, señorías, eso es así y no podemos apoyárselo.

Con respecto –ya prácticamente terminando– a la 143, 144, 145, 146, no se lo vamos a apoyar, por la misma razón: entran dentro de lo que es vivienda, dentro de la Ley de Dependencia. Por las razones que les he comentado antes: el Plan de Vivienda es uno de los mejores y más felicitados planes de España y el plan de discapacidad, los discapacitados, como he comentado, están siendo atendidos desde hace años ya por el Gobierno de Canarias.

Sí vamos a apoyar la 147, lo que es con respecto a las campañas divulgativas del Plan de Vivienda 2009-2012, porque además ya se están haciendo esas campañas divulgativas. El otro día, la semana pasada, ya tuvimos un comunicado el Gobierno también, donde se habló del Plan de Vivienda pasado y el Plan de Vivienda actual. Por lo tanto, entendemos que las campañas divulgativas sí están bien, ya se están haciendo; por eso la vamos a apoyar.

Pero la 148 no, porque ya, como he dicho, ha habido una comunicación por parte del Gobierno en esta Cámara, en comisión, la semana pasada, donde además se dijo que la ejecución del Plan de Vivienda pasado por el Gobierno de Canarias superó el 100%, llegando a un 115% de ejecución

presupuestaria. Pues, por lo tanto, esa no la vamos a apoyar.

La 149, señorías, tampoco la vamos a apoyar, en la misma línea.

La 150, que es el Programa de Prevención y Erradicación de Violencia de Género 2002-2006, sí la vamos a apoyar.

La 151 no la vamos a apoyar, porque evidentemente esto se está cumpliendo, lo que es la gestión de los hospitales del norte y del sur de Tenerife. La plataforma de sanidad pública... O sea, ya en ese sentido sanitario, como hemos dicho antes y en base a las explicaciones anteriores, pues, no podemos apoyarlo.

Lo que sí es el Pacto Social por la Economía y el Empleo sí lo vamos a apoyar, porque aquí dice que se haga hincapié y tal. Lo pone dentro del propio programa, el propio plan de economía y el empleo. Por lo tanto, entendemos que sí se apoya porque lo recoge ya el propio pacto.

No vamos a apoyar la 153 ni la 154. Sí la 155, la Formación Profesional contra el paro. Creemos que es un tema importantísimo y, de hecho, nosotros ya hemos presentado, y vamos a presentar –ahora el señor González subirá a esta tribuna para explicarlo–, el tema de la Formación Profesional, el tema de la Formación Profesional, que creemos que es una parte del sistema educativo que es fundamental para luchar contra el paro y adecuarlo a los sectores estratégicos más demandados en la actualidad, ajustándolo a la actualidad. Y, por lo tanto, entendemos que es importante, y ahora lo explicará, porque tenemos una propuesta de resolución acorde con esto, o parecida, y donde sí lo apoyamos.

Luego la 156, protección a los colectivos más vulnerables, sí la vamos a apoyar, porque desde luego ya lo hace el Gobierno de Canarias con respecto a este sentido, y es simplemente, pues, dar la razón en un tema que ya se está ejecutando.

La 157, 158, 160, 161, 163, 164 no las vamos a apoyar, lo que son centros sanitarios, nuevos hospitales. Como hemos dicho, esto entra dentro de los programas presupuestarios, crear nuevos centros de salud, crear nuevos hospitales. Evidentemente la ejecución, los Presupuestos, ya están aprobados en la Ley de Presupuestos. Sería, como he dicho antes, ampliar esas partidas presupuestarias, que no se hace de esta manera. Hay una partida presupuestaria limitada, como he dicho antes. Ustedes no son conscientes de la realidad en la cual nos encontramos.

Y desde luego sí diría yo: si ustedes, Oposición, Partido Socialista, exigiesen al Gobierno de España los más de 1.300 millones de euros que deben para la sanidad en Canarias, pues, se podría hacer todo esto y mucho más, y mucho más, pero desde luego, claro, a ustedes eso no les interesa; a ustedes eso no les interesa porque es ir contra

sus compañeros, porque es ir contra el Gobierno de España. Ustedes deberían, en Oposición responsable, en beneficio de los canarios, pedirle al Gobierno de España que la deuda sanitaria se le dote a Canarias. En ese caso son más de 1.300 millones de euros y se podrían ejecutar estos y muchos más, y atender a muchísimas personas y crear muchísimos hospitales y muchísimos centros de salud.

Sí les vamos a apoyar la 159 y la 162 –ya para concluir–. La 159, en energías de Fuerteventura –el Parlamento insta, en este sentido, al Gobierno de Canarias a la implantación de energías renovables en Fuerteventura, etcétera, etcétera–, entendemos que eso es importante y, por lo tanto, lo vamos apoyar.

Y los centros educativos de Lanzarote también lo vamos a apoyar, porque está en ello el Gobierno de Canarias, adecuando esa infraestructura obsoleta en los centros educativos. Se está trabajando en ello. Por lo tanto, entendemos también que se está realizando, que es necesario, lo está haciendo y lo vamos a apoyar.

Sin más, señorías, doy paso a mi compañero, el señor González, y nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Al señor González se le da la palabra para... Un momentito, por favor.

Le agradezco, como en la intervención algunas las ha nombrado, otras no, que a efectos de luego agilizar el debate, por número, me diga las que va a apoyar su grupo. Por la lista que tiene... ¿la tiene? Bien, muy bien.

Bien. Señor González Hernández, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señores diputados.

Voy a defender las enmiendas, las primeras enmiendas, que presentamos conjuntamente con el Partido Popular.

Las primeras de ellas versan sobre economía y hacienda. Nosotros planteamos que en el Régimen Económico y Fiscal es una prioridad su reforma, porque ha sido la herramienta básica que ha dado origen a la prosperidad de Canarias en los años anteriores a la crisis; que hoy es insuficiente para la situación presente, cosa que nadie discute, y que el REF tiene que volver a ocupar su papel dinamizador de la economía canaria.

El reglamento del año 2008 estaba en otra fecha, estaba en otras condiciones, hoy en día no está adecuado.

Y, por otro lado, hay que adaptarse a la nueva situación, donde hay restricción de liquidez y, por lo tanto, por ejemplo, los incentivos tales como la RIC, que se basan en los beneficios de los

empresarios, cuando no hay empresarios, pues, no hay beneficios y, por lo tanto, no juegan un papel importante.

Por otro lado, y creemos que lo más, quizás, lo más importante que se puede hacer y lo más innovador para la modificación del REF es todo lo que tiene que ver con la Zona Especial Canaria, pero para que pueda, esta Zona Especial Canaria, pueda ser efectiva hay que quitar una serie de limitaciones que la hacen en este momento inadecuada. La primera de ella es la restricción en lo que se refiere al ámbito territorial: el principio de estanqueidad. Usted sabe que el artículo 28 del REF establece que se regirá por el principio de estanqueidad. Esto es un residuo de lo que fue la idea inicial, de hacia dónde tenía que encaminarse el REF, que era, como ustedes recordarán quizá, que se actuaría en una zona cerrada, de tal manera que la actividad se hacía ahí y de ella no se podía pasar al territorio común canario. Eso realmente ya hoy no tiene sentido ninguno, puesto que la producción industrial, lo único que se ha hecho es localizar un terreno pero puede pasar al territorio. Luego, el principio de estanqueidad, eso es una limitación que en este momento es inadecuada e incluso está desfasada totalmente.

Y en relación con ello también, la localización de terreno. No tiene sentido, puesto que la Zona Especial Canaria, que es una zona de baja fiscalidad, que se limite a zonas concretas del territorio, debe tender a la totalidad de las Islas Canarias.

Luego su vigencia. Bueno, nosotros pensamos que cuando se hacen unas inversiones importantes, a las que aspiramos para poder imponer la economía del conocimiento, hay que tener una perspectiva de largo plazo. Por lo tanto, nosotros proponemos que se negocie, diez años más, hasta el 2039 o con carácter indefinido y sus prórrogas, de tal manera que cuando una empresa haga el análisis de sus posibles inversiones, no esté limitada en un periodo concreto.

Y, por otro lado, el hándicap más importante que tiene en este momento la zona ZEC es que, aunque parece que es una zona de fiscalidad reducida, solo se hace para un volumen determinado de ingresos. A partir de ahí se aplica el sistema común, con lo cual pierde gran parte de su interés.

La enmienda tercera va en el sentido de que el Gobierno de Canarias, que continúe con la austeridad presupuestaria, que exige en este momento el déficit, y, eso sí, manteniendo los tipos fiscales sobre el consumo, no incrementando los tipos fiscales sobre el consumo.

Luego hacemos, el Parlamento de Canarias, nos dirigimos al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno del Estado, para que haga un verdadero plan para hacer frente a la situación en la que estamos. Un plan, que se diseñe, que se

apruebe y sobre todo que se ejecute una política con una perspectiva global y que, por supuesto, intente corregir esa percepción tan negativa que hay en el exterior en este momento de España, lo que pone en peligro incluso la posibilidad de endeudamiento exterior, que, como ustedes saben, España está muy endeudada, más del 220% del PIB entre la deuda privada y pública, y cualquier pérdida de perspectiva o de análisis de calidad, eso significa un coste supletorio, incluso en algún momento la dificultad de refinanciar la deuda.

Que acompañe –porque esto es importante– a ese plan un conjunto de medidas para conseguir un desarrollo futuro y que se base en criterios como puedan ser la reforma de las relaciones laborales. Nosotros no queremos precisar en qué sentido, pero desde luego en todos los análisis que se hacen de las relaciones laborales españolas, por todos los técnicos, por todas las empresas, por el Banco de España, por el Fondo Monetario Internacional y por todos, se habla de la dualidad del mercado entre una serie de trabajadores que tienen garantizado para siempre su contrato y otros que están en el mundo del contrato temporal y, por lo tanto, no tienen ninguna protección real para su contrato.

Que se refuerce la Ley de Estabilidad Presupuestaria, de tal manera que todas las administraciones públicas tengan que moverse dentro de límites económicos, dentro de límites financieros estrictos, de tal manera que se garantice con eso la solidez del sistema.

Una reforma que garantice el mantenimiento de las pensiones a largo plazo y lo que es un tema que todavía es una asignatura pendiente: la reforma del sistema financiero para recuperar la credibilidad de los mercados internacionales y permitir que se reanuden los flujos de crédito a familias y empresas. Todos sabemos que hay un fondo para la regulación de las actividades financieras, pero hasta ahora no ha entrado en funcionamiento. Hay un problema muy serio en el mantenimiento de las entidades de crédito, sobre todo donde está más del 50% del ahorro público, que son las cajas de ahorro. En eso es necesario que el Gobierno actúe con agilidad y permita que ese tema se resuelva, que se clarifique la situación, que se lleguen a consolidar las entidades financieras, de tal forma que no haya duda alguna sobre el mantenimiento de su solidez financiera y que, por lo tanto, se recupere por parte de esas entidades el miedo a tener problemas fundamentalmente con los créditos hipotecarios y puedan pasar el dinero que tienen disponible a los préstamos a las empresas y a los ciudadanos, porque así potenciamos la inversión y el consumo.

Nosotros también pedimos al Gobierno de Canarias que inste al Gobierno de España a que

cumpla el compromiso presupuestario con el Plan Canarias. El Plan Canarias, como ustedes saben, 25.000 millones a diez años, 2.500 millones por año: queremos ver los 2.500 del año 2010.

Una demanda en la que yo estoy seguro de que todos los que estamos aquí estaremos de acuerdo, que se cumpla el artículo 95 y 96 del Régimen Económico-Fiscal, que dice que la inversión en Canarias, coma, con exclusión de las compensadoras del hecho insular, alcance la media de la inversión del Estado. No voy a repetir las cifras, que ayer se pusieron de manifiesto, que estamos por debajo de la media en una cantidad muy importante.

Luego que se compense en la sanidad y en los otros servicios públicos el déficit de financiación, que nace precisamente de utilizar parámetros de población y similares, que están ya desfasados en el tiempo.

Nosotros queremos también que el Gobierno de Canarias inste al Gobierno del Estado a que corrija las dificultades que está teniendo la gestión bancaria de las líneas ICO. El Gobierno plantea unas líneas ICO, pero luego las autoridades financieras son las que hacen el análisis de la situación económica de las empresas y prácticamente casi todos los créditos ICO se están rechazando por cuestiones de solvencia.

Por eso también pedimos una línea especial ICO para Canarias de 100 millones de euros –bueno, no decimos la cantidad–, porque ustedes saben que en el artículo 22 del REF dice que el Gobierno del Estado –en el 22 de la Ley del Régimen Económico-Fiscal– tendrá que habilitar créditos, una línea de crédito singular para Canarias, en tanto que la renta canaria no llegue a la media española. Ese es un artículo que está en vigor desde el año 94 y que nunca hemos visto que se haya puesto en funcionamiento.

Instamos a que se haga –aquí lo decimos de una manera muy suave–, para que se produzca un avance coordinado en los procesos de análisis de la eficiencia del gasto público a nivel local, insular y regional, con el fin de economizar recursos sin merma de los servicios y prestaciones públicas, tratando con ello de concentrar esfuerzos financieros y reducir en lo posible duplicidades. Si ustedes leen la llamada Ley de Cabildos, verán que hay un artículo que está entre el 20 y el 25, que dice que va en esta línea, muchísimo más fuerte. Nosotros aquí no estamos diciendo el texto de la ley, que el artículo es que se coordinarán las políticas financieras y de inversión y públicas. Nosotros aquí decimos que se trabaje en coordinación para conseguir que haya una coordinación entre el gasto local, insular y de la Comunidad Autónoma y se eviten duplicidades, porque en una época de vacas flacas hay que hacer las cosas con un criterio muy claro.

Luego proponemos una línea muy interesante, que se convoque financiación de liquidez para aquellas empresas, Pymes, que tengan menos de 25 trabajadores, para darles facilidad al crédito y el coste de financiación, que de momento es muy difícil.

Los incentivos regionales. La norma actual de incentivos regionales solo se aplica a los nuevos hoteles, pero nosotros estamos decididos a apoyar una política de rehabilitación y, por lo tanto, que los incentivos regionales también se apliquen a la rehabilitación de los establecimientos no hoteleros en Canarias, porque entendemos que es más importante esto incluso que la construcción de nuevos hoteles.

Sobre empleo e industria. Tenemos una propuesta clara sobre el suministro energético. Queremos que se tomen todas las medidas precisas por el Gobierno de Canarias, en coordinación con el Gobierno de España, porque es fundamental esta coordinación y es necesaria porque la planificación es coordinada y porque la fijación de tarifas del Estado implica unas limitaciones a las propias inversiones que se realizan en Canarias, que se tomen las medidas precisas para que garanticemos un suministro energético de calidad y con garantías a los particulares, dentro del marco del Pecan.

Actualizar este a la situación de la demanda, a la evolución tecnológica y a la del mercado eléctrico español e internacional. Luego veremos una enmienda que plantea el Partido Socialista sobre el Pecan, que prácticamente casi hace el plan, porque en vez de pedir una actualización ya prácticamente fija los parámetros en que tiene que actualizarse. Nosotros entendemos, somos respetuosos porque ese plan tiene que venir al Parlamento y el Parlamento tendrá la oportunidad de manifestar su opinión, que le pedimos al Gobierno que lo que haga es que lo actualice, teniendo en cuenta dos cosas: que la demanda ha cambiando y que la evolución tecnológica, es decir, que algunas cosas, cuando se hicieron en el plan, pues, realmente hoy en día no tienen mucho sentido.

Que a través de una búsqueda de consenso con las entidades locales, y siempre que este se pueda alcanzar en un tiempo razonable, pero dentro de una política de sana competencia, se inste a las empresas, tanto a la de generación como a la de transporte y distribución, a realizar las inversiones necesarias para que se renueve el sistema eléctrico en generación y en el despliegue de las redes.

Otra medida que pedimos es que se tomen todas aquellas medidas necesarias para diversificar las fuentes primarias de energía y, en particular, facilitar la introducción del gas natural mediante plantas de regasificación en los emplazamientos que los estudios técnicos han estimado adecuados.

Que se impulsen las energías alternativas y la renovación del plan de vehículos, del plan de vehículos de transporte, fomentando los vehículos eléctricos y los vehículos híbridos, que hoy en día nosotros incluso hemos presentado, como ustedes saben, una proposición de ley, que está en este momento en trámite en el Parlamento, de todos los grupos parlamentarios, para reducir el coste fiscal, o sea, el Impuesto General Indirecto Canario, para la matriculación de esos vehículos, que eso va además en apoyo de lo que el propio Estado ha hecho al reducir los costes de matriculación.

Y luego establecer normas –que esto es muy importante– que garanticen medidas de eficiencia, de eficacia y de ahorro energético en los edificios públicos. Yo creo que es una demanda que le hacemos al Gobierno, porque parece, cuando todos pedimos ahorro, yo creo que hay que empezar yo diría quizás incluso por este edificio. Las medidas de ahorro energético yo creo que no solo hay que predicarlas, sino hay que llevarlas a cabo.

Y luego que se garantice una transición adecuada de la propiedad de las redes de Unelco-Endesa hacia Red Eléctrica, salvaguardando la integridad de la red de transporte, que no se fragmente y se haga inhabilitada. Y, por lo tanto, que en esa transferencia vaya desde 66 kV a las líneas de mayor voltaje, de tal forma que con eso, al estar la red de transporte, se consigue la neutralidad del sistema y, por lo tanto, puede haber nuevas iniciativas de puestas de generación y se fomenta la competencia.

Que se constituya un observatorio de trabajo, un observatorio internacional de la cultura preventiva en el trabajo, dando la proyección hacia el exterior.

Instamos a un plan de comercialización de los productos industriales canarios, para que se consuman en Canarias y también para que se fomente su utilización en la exportación hacia el mercado africano.

Sobre educación, universidades, cultura y deportes. Instamos a que, en el marco del Pacto por la Educación con el Estado, se realice para extender la educación de cero a tres años y se garantice la ampliación de la cobertura total de la enseñanza infantil.

Que se impulse –y esto es muy importante, a ello aludía el señor Ester– la consideración y valoración social de la educación profesional por los canarios, como una alternativa atractiva para muchos estudiantes que les permita cualificarse como profesionales de los que carece el sector productivo canario, logrando así una Formación Profesional más competitiva y mejor adaptada a la cambiante demanda de cualificación que exige el mercado.

Que se potencie una formación basada en los valores del esfuerzo, la responsabilidad, el



trabajo en equipo de los alumnos y el respeto a la autoridad del profesorado, para intentar reducir de un modo significativo el abandono escolar temprano, preparándonos para una integración futura en una sociedad democrática pero claramente competitiva.

Que se realice un esfuerzo máximo, en coordinación con el Ministerio de Educación porque es fundamental esta colaboración, para hacer efectiva la implantación de un campus de excelencia internacional y transfronterizo atlántico y, contando con la colaboración de las dos universidades canarias, tenga una proyección hacia los programas de desarrollo que la Unión Europea tiene para los países de nuestro entorno, en África.

Que se dé –y este es el nuevo avance y la nueva modificación importante de la política de Formación Profesional–, que se dé apoyo decidido a la generalización de los centros integrados de formación, que están basados, como ustedes saben, en una colaboración entre la Administración educativa y la laboral, dando así impulso también a los Programas de Cualificación Profesional Inicial, que lo que hacen es recuperar aquellos jóvenes que abandonaron el sistema educativo y devolviéndolos a él.

Que en colaboración con el Instituto de Cualificaciones Profesionales se faciliten también los títulos de cualificación a aquellos trabajadores que llevan muchos años ejerciendo, pero que no han tenido la formación teórica para ello.

Y con ello termino la parte de defensa y voy a pasar a analizar las primeras enmiendas del Partido Socialista.

Yo tengo que decir, en primer lugar, a ese respecto que hay por lo menos cuatro tipos de enmiendas: unas que realmente parece que lo que intentan evitar es que haya cualquier tipo de consenso. Son aquellas que lo que hacen es hacer declaraciones sin fundamento sobre incumplimientos, etcétera, etcétera. Hay otras que son –en términos deportivos y valga un poco para romper la seriedad de la reunión– *riquirracas*, es decir, está muy bien lo que hemos hecho; bueno, pues sí. Otras que se refieren a cosas que ya se están haciendo y que yo voy a interpretarlas como que lo que ustedes dicen es, bueno, las ponemos porque nos incorporamos a lo que se está haciendo y estamos de acuerdo y, por lo tanto, les vamos a decir que sí. Y otras que decimos que sí porque nos parece que son correctas.

Dicho esto, es obvio que la 1, 2 y 3, que de lo que hablan es de incumplimientos del presidente, no las vamos a aceptar, porque entendemos que no existen tales incumplimientos.

La 4, colaboración con el Gobierno de España. Bueno, esta es una especie de *riquirraca*: “nos felicitamos todos de que se haya avanzado en la

colaboración”. Yo diría que estamos de acuerdo, todos contentos de que la colaboración del Gobierno de Canarias con el Gobierno del Estado sea así. Aunque yo tengo mis dudas, yo tengo mis dudas de si ha sido con el apoyo del Partido Socialista Canario, pero, bueno, como se trata de manifestar satisfacción, pues, claro está que vamos a decir que sí.

Hombre, ¿respeto a las funciones del Parlamento?, cómo el Gobierno no va a respetar las funciones del Parlamento, cómo no vamos a votar una enmienda de este tipo.

Luego que retiremos cuantos proyectos de ley, los grupos parlamentarios, cuando en el trámite se presente alguna que va más allá. Pero, vamos a ver, esta es una vieja discusión, es decir, se sabe de sobra que las proposiciones de ley tienen un trámite y un Reglamento y esto que aquí se dice no es una norma reglamentaria. Luego tampoco podemos la 6 y la 7.

En la 8, dice que cumpla con la palabra. Pero... bueno. Es decir, que todo se presente en un mes. Y fíjese lo curioso: cómo vamos a apoyar esto si el Partido Socialista ha dicho que no puede haber más que un consejero en cada uno de los plenos, si hay dos... Sí, está así dicho en la reunión de los... Se fijó como norma de funcionamiento que solo podía haber un consejero en cada Pleno. Si son dos plenos, pues, cómo va a haber 11 consejeros si no pueden aparecer más que dos. Luego, por lo tanto, obviamente no vamos a votar eso, no tiene fundamento. O sea, yo creo que ustedes no se han dado cuenta, no se han dado cuenta de que eso, lo que están pidiendo, es contrario a lo que han establecido. Pero bien... Por tanto, no.

El centralismo. Nosotros no estamos en ningún, en ningún sentido... La vamos a votar en contra porque no hay ningún intento de recuperar y de centralizar las competencias urbanísticas y retirárselas a los cabildos. La normativa establece claramente cuál, las normativas que tienen que ver sobre el territorio son claramente, tienen un sistema jerárquico, donde están las normas que establece el Gobierno, que son las Directrices, los planes insulares, los planes territoriales, luego los planes municipales, etcétera, etcétera. Y solo, y solo, aplicando la ley, en el artículo 47 o 6-bis, cuando, después de intentar todo el proceso de negociación y todo el proceso de coordinación y haciendo todos los esfuerzos, cuando llega un momento donde está uno encerrado en una posición sin salida, el responsable, que es el Gobierno, tendrá que tomar las medidas, y para ello utiliza la ley. Luego, por lo tanto, no hablen ustedes de rechazo al nuevo centralismo. Es la utilización de la ley con unos condicionantes muy claros, que son cuando se ha roto la posibilidad de llegar a un acuerdo. Por lo tanto, no a la número 9.



El régimen de ordenación. Pero, bueno, si hay una norma ya que hemos puesto de regulación del régimen de ordenación y además le anuncio a usted que en la ley –es muy claro–, que se llama de armonización de la normativa urbanística, va a venir muy claro este tema. Ya aquí se ha expuesto claramente cuál es el concepto de fuera de ordenación. Hemos hablado, en un debate muy amplio, de que la diferencia entre el fuera de ordenación como consecuencia de normativa y la que sale fuera de ordenación como consecuencia de que se tiene que hacer algún equipamiento público o diferenciar aquellas que están fuera de ordenación y se hicieron conforme a la licencia de aquellas que no lo están. Luego, por lo tanto, tampoco.

La simplificación de normas. No se la podemos aceptar, pero sí lo estamos haciendo.

Los planes sectoriales con las corporaciones locales. No es cierto que el Gobierno ha suprimido los planes sectoriales, se están desarrollando dentro de las limitaciones presupuestarias. Luego, tampoco el 12.

Mire, vamos al 13. Es otra, otra, yo diría, de esas que yo digo, “bueno, cómo vamos a decir que no a que el Gobierno cumpla la ley”. Sería una cosa verdaderamente innecesaria, pero para que ustedes no digan que no... “Que el Gobierno cumpla los principios de libertad, concurrencia y objetividad”, pues sí, a la 13, por supuesto que es así.

Que amplíe los Presupuestos. Toda aquella ampliación de Presupuestos, todas aquellas normas, ustedes saben que eso no se puede hacer. Es decir, nosotros como Parlamento no podemos, no podemos incidir en el Presupuesto una vez presentado. La Constitución reserva la capacidad de presentar el presupuesto al Parlamento y, por lo tanto, no veo de qué forma ahora vamos a decir, “¡oiga, que usted ponga 600.000 para este tema y no para otro!”. Cómo se marca esto, el tema de las prioridades. No, por lo tanto, al 14.

Vamos a ver, dice, “la igualdad de género: el Parlamento insta al Gobierno a desarrollar políticas de igualdad que acaben con el hándicap histórico de las mujeres a la hora de acceder al empleo”. El 65% de los fondos de empleo van a la mujer. Ya se está haciendo, es la sociedad la que tiene que cambiar, no es el Gobierno.

Eliminación de la morosidad institucional. Aquí viene un tipo de enmiendas, que quizás no dije antes, que son aquellas que aceptaríamos si se aceptan unas transaccionales. Esta se la vamos a aceptar, la 16, aunque la norma que se acaba de aprobar en el Estado dice en el año 2013. Supongo que ustedes estarán en el mismo marco, porque una cosa que se aprobó anteaayer no creo que estén ustedes en otro criterio. Es en el 2007 cuando se marca ese objetivo.

La 17. Mire, a esto le vamos a decir que sí también, pero ustedes saben de sobra que está la Ley de Participación Ciudadana. Le sugiero, lo que tiene que hacer es, las enmiendas de la Ley de Participación Ciudadana, ver qué cosas no están exactamente recogidas y las propongan ustedes en ese ámbito, porque para eso se hace la ley.

No a la 18; no a la 19. Ya claramente ayer el presidente dijo, porque es lo que ustedes piden en la 19, que se seguirá negociado con los docentes hasta conseguir un decreto en el que –siempre que se pueda, obviamente– se recojan los intereses de los interinos.

La 20, sinceramente no, pero cómo se puede pedir que se invierta más en las universidades canarias cuando se ha hecho un esfuerzo grande. Es decir, es la única Comunidad Autónoma que ha hecho un contrato-programa con ambas universidades enormemente ambicioso, que les fija un crecimiento que está mantenido a un porcentaje de crecimiento al año, que no ha sido afectado por la crisis económica. Por lo tanto, absolutamente innecesaria.

No a la 21. No a la 22, porque es igual a una de la que anteriormente había hablado de la centralización y todas esas cosas, de autonomía y dependencia.

No a la 23 ni a la 24 ni a la 25, no a la 26.

No a la 27. No porque la idea me parezca mal, porque lo que hay que ver es exactamente cómo se adapta esto a la Ley de Subvenciones. Porque ustedes dicen, “oiga, cuando se den subvenciones por el servicio de empleo, que se ponga el 30% –y yo diría ‘y por qué el 30 y por qué no el 40 o por qué no el 10 o por qué no el 20’– para los perceptores de las rentas mínimas, las que no pueden acceder a la Prestación Canaria de Inserción, los jóvenes mayores de 18 años, las personas con drogadicción. Esto a mí me parece interesante, pero no se lo podemos apoyar, porque hay que ver hasta qué punto eso está conforme con la Ley de Subvenciones. Porque si se planteara de otra forma, reservar fondos para atender a este tema sin marcar un porcentaje, y dentro del marco de la Ley de Subvenciones, se podía aceptar, pero tal y como lo dicen no.

Las drogodependencias, no; las listas de espera, no.

El control del gasto farmacéutico. ¿Cómo se puede plantear, en la enmienda 30, ahora el control del gasto farmacéutico cuando el otro día –cuando digo el otro día digo la semana pasada– se acordó reducir 1.500 millones de euros en la reunión sectorial, donde se estableció el control del gasto farmacéutico? Ahí se tomó un criterio, se estableció, conjuntamente por todas las comunidades autónomas, con el propio Estado, cuál es la política de reducción del gasto farmacéutico. Incluso se establecieron unos

criterios de distribución de 1.500 millones, se cambia el margen de las empresas farmacéuticas, etcétera. Luego, esto no es coherente, no es coherente, insisto, con lo que ya se había establecido.

La 31 y la 32, no.

Y vamos a la 33. La 33 es un proyecto de modificación. Ustedes plantean aquí una serie de puntos para una posible modificación de la Ley de Medidas Tributarias y de Financiación de las Comunidades Autónomas, y ahí ponen hasta h) apartados.

Vamos a ver, “la incorporación de los intereses de demora a los recursos a repartir entre todas las administraciones canarias”, con eso estamos de acuerdo, en ese apartado estamos de acuerdo.

“La no limitación a la participación de las administraciones locales en la recaudación total por tabaco rubio”, no, porque eso fue un pacto que se hizo, que el tabaco rubio se hizo aparte, se estableció aparte, y eso va a la financiación de las competencias de la Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, eso es contra el acuerdo que se hizo con las corporaciones.

La reducción de la cuantía. Ya eso se ha reducido reiteradamente. Luego, por lo tanto, no.

El apartado d). Nosotros estamos de acuerdo. En la introducción de la posibilidad de que las administraciones locales puedan fijar un recargo sobre los tipos impositivos en los tributos del REF, no hay problema por nuestra parte, pero, cuidado, eso no es el Gobierno, es el Parlamento. El que puede fijar ese tema es el Parlamento. Ustedes dicen instar al Gobierno a aprobar proyectos de ley; bueno, ahí se podía poner. Si esa es la posición del Partido Socialista de que se establezca la posibilidad de que las administraciones locales hagan recargos sobre los tributos del REF, nosotros, por nuestra parte no hay veto. Hay que ver la compatibilidad, hay que ver cuál es el informe del Ministerio de Economía y Hacienda, pero por parte de la Comunidad no hay inconveniente en este tema.

Luego la Agencia Canaria de Administración de Tributos. Yo creo que eso no tiene mucho sentido. Es decir, vamos a ver, cuando se habla de la Agencia de Tributos, lo que se llama la Agencia Canaria de Administración de Tributos, si hay una administración, en todas las comunidades autónomas, que tenga una estructura tributaria similar a una agencia es Canarias. Por una razón muy simple: porque Canarias tiene una capacidad tributaria, de recaudación, muy superior al resto de las comunidades autónomas. Es decir, aquí no solamente, que es lo que hacen las comunidades autónomas, se recauda los tributos cedidos, o sea, lo que tiene que ver con los tributos cedidos, con las tasas de juego y tal, sino también tenemos una cosa como el Impuesto General Indirecto

Canario, que no solo se recauda sino que se tiene competencia en la fijación de tipos, se tiene... O sea, muy fuerte, es como el IVA en las otras comunidades, que no las tiene, ninguna tiene esa competencia. También tenemos un tributo propio, que es el Impuesto sobre los derivados del petróleo, que no lo tiene nadie tampoco. ¿Qué quiere decir? Que tenemos una estructura recaudatoria muy fuerte, potente, técnicamente preparada y en condiciones. Si lo que ustedes plantearan aquí, que era nuestro objetivo en el nonato Estatuto, es que se estableciera una agencia tributaria donde entrara también la recaudación de los tributos del Estado, no para quedarse nadie con los recursos del Estado, sino para facilitar de cara a los contribuyentes el funcionamiento, estaríamos dispuestos. Es decir, porque es obvio que lo que no tiene sentido es que haya dos administraciones incidiendo, por ejemplo, sobre una empresa: una está comprobando una cosa y otra comprobando otra. Esa era la lógica que nosotros demandábamos en la creación de la agencia tributaria, pero ustedes lo que dicen aquí es una agencia tributaria para unir las tasas, los tributos locales y los de la Comunidad Autónoma. Empezando, que ya me gustaría saber cuál es la posición de las corporaciones locales al respecto. Pero, insisto, si ustedes, de lo que en la agencia tributaria están hablando es de una agencia canaria de administración tributaria para coordinar o para poner dentro la recaudación de los tributos del Estado y de la Comunidad Autónoma, de acuerdo, pero creo que ese no es el sentido que ustedes están planteando aquí. Si ustedes crean la Agencia Canaria de Administración de Tributos donde se concentre la recaudación de los tributos estatales y de la Comunidad, sí, pero no creo que ustedes vayan por ahí. Si ese es su tema, lo aceptamos.

Bueno, el derecho a percibir los fondos de la agencia, eso es, eso es, realmente... La agencia no es un órgano... Es un órgano recaudatorio, siempre tiene que ser el Tesoro el que mueve los fondos. Eso es un principio general de la economía financiera. La agencia no es un órgano, por mucho que se cree, que esté separado del Tesoro, es un órgano recaudador. Luego, como órgano recaudador, no puede disponer de los fondos, siempre tiene que haber una Dirección General del Tesoro, que es la que lo hace, como se hace en todos lados.

La incorporación del fondo canario, eso se podría pensar, pero habría que verlo, porque es que cuando hablamos de la Ley de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas locales, obviamente se hizo una ley especial para el fondo. No hay inconveniente en principio en que, al hacer una nueva ley, lo del fondo se metiera dentro de la ley, porque no cabe duda de que tiene que haber... No habría problema.

Y la creación de un Consejo de Política Fiscal y Financiera, sinceramente, a mí me parece que es ir muy lejos. No veo inconveniente tampoco; es decir, si el Gobierno se quiere reunir con las corporaciones locales para estudiar... Pero, ojo, de lo que tengo mis dudas es de que las corporaciones locales quieran unirse con el Gobierno, porque en el fondo es una cierta limitación a su autonomía.

Por lo tanto, sobre este tema, insisto, nosotros estamos de acuerdo con el a), estamos de acuerdo con el d), estaríamos de acuerdo con la creación de la agencia tributaria si se dijera “para la recaudación de los tributos del Estado y de la Comunidad Autónoma”, y luego en la g) no hay inconveniente tampoco, no habría inconveniente, pero estamos hablando hacia el futuro, en una ley, en vez de hacer dos leyes, se tenga una sola. ¡Bueno...! Y en lo del Consejo de Política Fiscal, nos parece que no de momento, no tiene sentido eso.

Por supuesto el artículo 34 nada, las retenciones de crédito nada, porque eso no es papel nuestro decírselo al Gobierno.

El 35, de la modificación del REF, aceptaríamos; de hecho, la nuestra es muchísimo más amplia, porque aquí lo que dice es que se reforme el REF. Pero aceptaríamos quitando “antes del 30 de mayo de 2010”. Estos plazos son irreales, y usted lo sabe. Es decir, ¿cómo vamos a aprobar que antes del 30 de mayo esté aquí la ley de modificación del REF? Si ustedes quitan eso, “antes del 30 de mayo”, lo aceptamos. Pero la ley será cuando el Gobierno pueda, porque... ¡Pues no es complicado hacer una ley! Es decir, no solamente tiene que verlo el Gobierno, el Consejo Económico y Social, el Consejo Consultivo, las comisiones generales técnicas y etcétera, y el 30 de mayo está ahí al lado. Todos los que estamos aquí sabemos lo que son los plazos, que hace falta la legislación. Esto es irreal. Si ustedes quitan lo del 30 de mayo, vale.

El Parlamento, que se introduzca en el decreto la subvención a la Seguridad Social, bueno, yo creo que sinceramente... “La aplicabilidad de la medida a todos los trabajadores autónomos y contratados titulados”, es decir, ¿por qué a estos y no a los otros? Es decir, ¿se ha pactado con el Estado de qué forma se pone en marcha el sistema alemán de subvencionar...? Esto, sinceramente, yo creo que ustedes lo debían de retirar, porque ¿solamente a los que tengan actividad a partir de mayo y además fuera del marco pactado con el Estado? Esto, desde luego, nosotros no lo podemos aceptar.

Mire, la morosidad institucional, sí, si quitan ustedes “recibidas”, porque no sé lo que quiere decir “recibidas”. “Insta al Gobierno a pagar las facturas de las empresas no consideradas ‘grandes empresas’ en un plazo máximo de 60 días”,

quitando el participio “recibidas”. Estaríamos de acuerdo.

No a la 38, porque eso se está más que haciendo. Esto es un tema que habló ya el presidente, los 100 millones especiales, el crédito especial ICO y tal, pero ¿y entonces para qué lo vamos a poner aquí?

La 39, del Plan de Competitividad, sí; no a la 40.

41, la segunda maleta. Yo no quiero decir nada, mire, no quiero ser duro, pero un diputado de Coalición Canaria presentó ese proyecto, el señor Narváez lo presentó en el Congreso, y el Partido Socialista votó en contra. ¿Y ahora ustedes deciden que se ponga la segunda maleta? Afortunadamente ayer creo que han preparado un real decreto para hacerlo. Esto es una ida y una vuelta. Es decir, es que esto que ustedes están pidiendo aquí fue el proyecto presentado por Coalición Canaria, que, por cierto, lo han copiado en el real decreto, y ustedes ahí votaron en contra, y ahora aquí dice que se haga. Pues no. O sea, no, porque es que, vamos, no nos parece razonable que aquí se vote una cosa contraria a la que votaron en Madrid. Porque es que además, como se ha resuelto, ¿para qué lo vamos a aprobar?

No a la 42, no a la 43.

Sí al transporte por ferrocarril, porque es una cosa que es obvia. Es un *riquirraca*: “estamos satisfechos porque el Estado va a apoyar los trenes en Canarias, en Las Palmas”. Nosotros también. Pues sí.

El incremento del Posei agrícola. Si eso ya está, si eso ya está. Incluso el presidente le dijo que estaban hasta los recursos previstos. Pues vamos a decir que sí, ¿por qué vamos a decir que no?

Luego la del Plan Energético de Canarias. Nosotros vamos a decir que no, porque entendemos que la nuestra es mejor, sinceramente, y porque además aquí prácticamente dice lo que hay que hacer. Intentan hacer ustedes el Pecan aquí en media hoja. Es decir, lo que hay que hacer es que lo hagan y cuando llegue... Lo hace el Gobierno, lo estudia, lo manda aquí, consulta con todas las entidades, con las empresas, con los ayuntamientos y con todo el mundo, viene aquí, el Parlamento se reúne, estudia o trabaja y da una propuesta, pero mandarle al Gobierno que haga el plan que le decimos nosotros, pues no.

Energías renovables. Sí al 47; sí al 48, que se aumenten los inspectores para ver cómo están las redes energéticas, me parece perfecto.

Los planes de infraestructura energética en colaboración con los cabildos: no. Ya le dije antes que se hace de una manera, se negocia, se intenta recibir una conclusión y, si al final no se concluye, pues, el Gobierno tendrá que... Y ese es un tema.

Las contingencias. Pero, bueno, ¡si esos planes están hechos ya! Es decir, no a la 50.

Sí a la 51, el de Estrategia de Desarrollo Industrial. Sí a la 52, si ponemos “coma, dentro de las posibilidades presupuestarias”, porque aquí lo que se pide es que las ayudas a la cooperación sean tendencialmente hacia el 0,35% del PIB, pero (,) coma, porque estamos en un momento, señorías, donde no se puede pedir a la vez que disminuya el gasto público y se aumente el gasto público. Hay que ser coherentes. O sea, ustedes por un lado piden, “disminuyan el gasto”, y, por otro, nos quieren poner más gasto. Luego, pongamos “dentro de las posibilidades presupuestarias” y, si las hay, como medida, todos quisiéramos que llegáramos a una cantidad importante para potenciar la cooperación internacional, pero tiene que ser dentro del marco de los Presupuestos, de las posibilidades presupuestarias.

Temas pendientes de la Unión. Sí, que el Gobierno trabaja y que está trabajando en el plátano, en el Poseican y todas esas cosas. Pues claro que sí.

El Plan para el sector comercial. Miren, le vamos a decir que sí pero que sepa usted que hay un plan, que se ha hecho un plan de espacios comerciales abiertos, que hay otro nuevo, etcétera, etcétera, pero, bueno, para que nadie diga que estamos en contra, vamos a decir que sí.

Los horarios comerciales, que salga por ley. Pero si es que eso es una norma; es decir, los horarios comerciales tienen que hacerse por ley. ¿Cómo me van a pedir a mí que inste al Gobierno a que lo haga por ley? No se pueden modificar los horarios comerciales sino por ley. Luego, no a esto, pero, insisto, porque es que es pedir que cumplan la ley, cosa que es obvio que tienen que cumplirla. No.

El nuevo plan Prever. Sinceramente que no, porque en eso hay que ver qué es lo que hace el señor Zapatero con su nuevo Plan E, este que dijo ayer que lo iba a poner en marcha, y eso tiene que ser el Estado el que lo...

Las bonificaciones de tasas portuarias. Bueno, otra satisfacción porque se han bajado las tarifas, pues todos satisfechos. Pues sí, pues, bueno, pero insisto en que lo veo como poco efectivo.

Los planes sectoriales ya los tratamos en un punto anterior, y no.

Las construcciones ilegales, “a no legalizar aquellas construcciones realizadas...”. El Gobierno no puede legalizar ninguna construcción ilegal, tiene que ser la ley la que lo autorice. Luego, no.

Sí en cuanto “a aplicar las leyes con escrupulosa observancia del Derecho constitucional”. Es una cosa que es obvia. Pues sí, cómo no vamos a aplicar la ley conforme al Derecho constitucional de igualdad. Eso por supuesto.

Autorizaciones turísticas previas. Sinceramente no la entiendo, pero, profundizando en el análisis, parece que quiere decir... Entre otras

cosas, no sabemos lo que son los usuarios de los “establecimientos alojativos turísticos ubicados en construcciones al amparo de licencias que hayan sido declaradas ilegales”. ¿Quiénes son los usuarios? ¿Quiere decir los derechos de los que están allí viviendo, los clientes? Bueno, vale, bueno, ¿cómo que los derechos de los clientes? Eso no tiene nada que ver. Aquí lo que se discute es si el edificio se mantiene o no se mantiene, y nosotros no vamos a entrar en esa polémica. Y por supuesto que no creo que a nadie se le vaya a ocurrir, si hay que cerrar una cosa, que se les tira a los clientes las maletas por la ventana. Por eso yo creo que esto, sinceramente, no tiene ni sentido.

El censo de edificaciones costeras. Pues, mire, sí, pero bienvenidos a nosotros, porque eso exactamente es lo que decíamos. Aquella ley donde el señor Fajardo –que no está presente, por cierto– decía que era inconstitucional. Nosotros decíamos que teníamos que hacer un inventario de las zonas costeras, de las edificaciones, ver su calificación, su historia, su antigüedad, y eso incluso dijo que era todo inconstitucional. Fue recurrido por el Estado, como ustedes saben, anuló el artículo, pero esto lo mantuvo, como competencia autonómica. Por lo tanto, sí, pero bienvenidos a nuestra posición, porque, insisto, eso fue lo que presentamos aquí en una proposición de ley, que se defendió, se aprobó, con el voto en contra del Partido Socialista, incluso con la advertencia de inconstitucionalidad.

La doble insularidad: sí.

La retirada del proyecto de Ley de Acción Social. Pero, vamos a ver, los proyectos de ley, cuando llegan aquí, están sometidos a las enmiendas y a las modificaciones de los Presupuestos. ¿Cómo vamos a retirar un proyecto de ley? Si ustedes consideran que ese proyecto no cumple los objetivos que se debían poner o los contenidos, lo que tienen que hacer es presentar enmiendas, pero no que retiremos el proyecto de ley. No tiene sentido eso. No.

Libro Blanco de Servicios Sociales: sí. El presupuesto para la integración social: no. Plan de erradicación de la pobreza: sí.

La Prestación Canaria de Inserción, no, porque se está haciendo. Las infraestructuras públicas de atención social, no.

La evaluación del Plan Integral del Menor, sí, pero quitando “de inmediato”. Nosotros estamos por la evaluación, tanto a la 68 como a la 71, siempre que quitemos “de forma inmediata”. Son dos planes de evaluación, que los mande cuando pueda, pero no de forma inmediata, porque eso es llevarlos a un punto de posible incumplimiento. Por lo tanto, estamos dispuestos a la 68 y a la 71, si se retira “de forma inmediata”.

Las políticas de adopción: pues sí.

¿Y el plan de seguridad de los centros de menores? Pero, bueno, pero si es que todo



centro de estos tiene un plan de seguridad. Si un centro para menores protegidos no tiene plan de seguridad, ¿quién lo va a tener? No.

La mediación familiar, no, y la juventud, igual.

Y creo que con eso he terminado, porque eran las 75 primeras.

Señorías, vuelvo a insistir en que hay enmiendas que las vamos a apoyar porque son obvias; otras que entendemos que lo que hace el Partido Socialista es adherirse a una política que está haciendo el Gobierno; otras porque entendemos que aportan temas beneficiosos para todos; y otras que, insisto, en este momento están en suspenso, para que ustedes, si quieren, acepten o no acepten las modificaciones de las transaccionales, porque eso depende de ustedes.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Santiago Pérez García tiene la palabra.

**El señor PÉREZ GARCÍA:** Señor presidente. Señor presidente del Gobierno, señorías.

Algunas personas que a estas alturas puedan estarnos siguiendo a través de los medios de comunicación quiero que sepan que los socialistas canarios tenemos una ambición infinita por Canarias y que nuestro partido, a lo largo de su andadura histórica, así lo ha demostrado, porque a lo largo de esa andadura casi todas las demás formaciones políticas que hoy tienen presencia en el archipiélago simplemente aún no estaban ni en la mente del creador.

Quiero contarles una pequeña anécdota: era la primavera del año 76, aún estaba absolutamente vigente el andamiaje jurídico y represivo del régimen del general Franco y se produjo en la Facultad de Derecho la primera presentación de una propuesta de Estatuto de Autonomía. No vi, de las personas que luego han tenido una larga trayectoria política, en aquel acto sino a don Jerónimo Saavedra, a don Oswaldo Brito González. ¿Estaba usted, don José Miguel? No le recuerdo, tal vez porque entonces no lo conocía. Y yo tuve la responsabilidad de intervenir en aquel acto en nombre de los comités de estudiantes antifranquistas. Tenía 21 años. La mayor parte de mis compañeros que estaban en aquel acto luego acabaron y forman parte del Partido Socialista Canario. En aquella propuesta no se planteaba que la Comunidad Autónoma de Canarias ejerciera competencias legislativas directamente relacionadas con la soberanía.

Nuestra ambición por Canarias es infinita y, por lo tanto, nos resulta muy difícil que, cuando en un debate de esta naturaleza planteamos propuestas para Canarias, desde el Gobierno se

trate de comparar lo que aquí hay que arreglar o mejorar con otros territorios en los que, según el Gobierno, las cosas andan peor. El Estado de las Autonomías consiste en eso, en que cada territorio, cada comunidad territorial protagonice un campo de autogobierno y crea una dinámica, una sustancia política propia.

Un pequeño apartado de felicitaciones. Quiero hacerlo, en nombre de todos los diputados y diputadas socialistas, a mis compañeros, que han asumido, en un congreso profundamente democrático, responsabilidades directivas en nuestro partido. Lola Padrón: qué contentos estamos de que sea la nueva presidenta de los socialistas canarios. Julio Cruz, Paco Hernández Spínola, Rita Gómez, Rosa Guadalupe, Manolo Fajardo: muchas felicidades a todos, mucha suerte, mucha suerte (*Aplausos*).

Miren, me gustaría que estuviera el señor presidente del Gobierno aquí. Pensaba que esta es una cita importante y que estamos en la fase resolutoria de este debate. Habrá que buscarle un nuevo formato, habrá que buscarle un nuevo formato para que todos los grupos tengan tiempo de examinar y de transar propuestas de resolución. No puede ser con esta inmediatez. Nos han obligado a los portavoces a hacer un ejercicio diabólico durante el día de hoy. Cuando mis compañeros y compañeras querían hacerme sugerencias absolutamente motivadas, yo no les podía atender, porque se me pasaba la fijación de posición de los otros portavoces sobre nuestras propuestas o la defensa de las suyas. Esto hay que cambiarlo, para que sea útil.

Pero en un debate de estos no puede pretender el Gobierno que el Grupo Socialista lo formule solo en propuestas para el consenso, porque hay un Gobierno y hay una Oposición, y el Grupo Socialista tiene que formular, cuando se examina la acción del Gobierno, propuestas alternativas, porque somos alternativa de gobierno, y argumentarlas y explicar por qué. Y luego el Gobierno y los grupos que lo apoyan podrán decir que sí o que no, porque, por fortuna, la democracia consiste en que no hay un solo pensamiento de gobierno. Luego, hay un conjunto de propuestas a las que ahora me referiré que van en esa dirección.

Una petición de compasión para el próximo año a quien sea presidente del Gobierno de Canarias –al señor Rivero si sigue disfrutando de este pacto de estabilidad, a pesar de las numerosas grietas que empieza a presentar en temas importantes–: es que tenga un poco de compasión, un poco de compasión, una hora y cincuenta y dos minutos en un discurso no leído, en el que el presidente del Gobierno daba brincos, brincos literalmente, de la Ley de Dependencia a la acuicultura, de asuntos de



extraordinaria trascendencia a otros, como los convenios con los libreros, que son importantes, pero sin transición, sin vaselina. Nos aturdirían. Un poco de compasión, un poco de compasión. El formato de los discursos interminables de ciertos caudillos latinoamericanos no es el más razonable, no es el más razonable. Un poco de compasión, un poco de por favor.

Miren, para llegar a acuerdos con el Grupo Socialista lo primero que hay que poner en marcha es un método. El primer requisito del método es respetar la inteligencia. Nosotros ofrecemos reciprocidad. Respetémonos la inteligencia de todos, porque así respetaremos la inteligencia de los canarios que nos están escuchando. Esto significa aplicar criterios y siempre los mismos. No puede ser que cuando el presidente del Gobierno de Canarias encuentra lo que él llama obstáculos para seguir lo que él llama su hoja de ruta, eso sean obstáculos, pero si los encuentra en una situación de crisis el presidente del Gobierno de España y tiene que modificar para afrontar una crisis de gran envergadura, eso se llama improvisaciones. Si en un caso son obstáculos, en el otro también.

Si el presidente del Gobierno de Canarias presume y nos dedica grandes discursos sobre macroeconomía, sobre economía internacional, si el presidente del Gobierno de Canarias presume de haber sido el primero que, con gran perspicacia, entrevió no solo la inminencia de la crisis sino su envergadura, lo lógico es que hubiera formulado propuestas tempranas para afrontar, al menos coyunturalmente, los efectos de la crisis y que estuviera en condiciones de hacer un balance. Cosa que no ha ocurrido. “Los efectos –decía ayer– ya se verán”. ¿Cómo que ya se verán? Los grandes, los grandes vates de la crisis, los grandes oráculos, profetas de la crisis, debieran estar en condiciones, cuando ya la crisis ha tocado fondo y hay signos de recuperación en casi todas las economías, de que esas medidas coyunturales tuvieron efectos. Evaluar, con nosotros siempre necesitarán la evaluación como paso previo para llegar a los acuerdos, y muchas de nuestras propuestas –y ya lo digo desde ahora– pretenden una evaluación, que es algo a lo que el Gobierno en general se resiste, como gato escaldado del agua. Auditorías de las listas de espera, solicitud de un informe de la Audiencia de Cuentas sobre la aplicación de la Ley de Dependencia, evaluación de la aplicación del Plan Integral del Menor, evaluaciones, como paso previo para poder llegar a acuerdos, verificar el rumbo o ajustarlo.

Esto es lo que hace un gobierno responsable y una administración moderna: evaluar. Yo sé que a sus señorías, acostumbrados a una excesivamente larga estadía en el poder, evaluar

les cuesta. Les resulta mucho más fácil buscar una vía de escape, buscar culpables fuera: en lo que ustedes llaman la *coadición* del no para referirse a determinados colectivos ciudadanos o la *coadición* del sí cuando, ayer, consideran que legitiman las posiciones del Gobierno. O una cosa o la otra, ¡o una cosa o la otra! Las dos, contradictorias, al mismo tiempo no pueden ser verdad.

El Gobierno de Canarias no puede, por ejemplo, referirse al Gobierno de España como que no conoce los asuntos del archipiélago cuando los datos oficiales del Gobierno de España no les convienen y como que el Gobierno de España sí los conoce cuando consideran que el Gobierno de España evalúa positivamente la gestión que ha hecho el Gobierno de Canarias, por ejemplo, en temas como el de la vivienda. No estaría de más que aclararan que esa evaluación que hace el Gobierno de España es sobre la gestión del 30% de la financiación que aporta el Gobierno de España. Las cosas... un respetito a la inteligencia, que, como dice la gente de la tierra, un respetito es bonito. A partir de ahí, el Gobierno de España, el 30% de la financiación para las actuaciones de vivienda es aportación estatal. Si la están gestionando al 100% y el Gobierno de España les dice que muy bien, no pueden, utilizando ese pretexto, impedir que los socialistas canarios evaluemos la gestión del resto, que es lo que tiene que aportar el Gobierno de Canarias.

En austeridad. Miren, me contaron la semana pasado un caso que yo me resisto a creer –habrá que averiguarlo–: un altísimo directivo de una importantísima empresa pública del archipiélago, de esas que gravan los Presupuestos de la Comunidad Autónoma con 122 millones de euros, sin que se haya hecho eso que los nacionalistas catalanes llaman una “evaluación coste-beneficio”, bueno, ese altísimo directivo, tres meses antes de llegar a la edad de la jubilación, es despedido. ¿Saben para qué?: para que se pudiera beneficiar de un espectacular contrato blindado y automáticamente le incorporan al consejo de administración de la misma empresa. A mí me lo contaron. Me resultó creíble, pero me resisto todavía a creérmelo.

Cuando hablamos de austeridad, hablamos de austeridad. El Grupo Socialista presentó una propuesta en el debate de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma: reducción de un 20% de altos cargos. Ahora presentamos otra, complementaria con esa y más precisa, que es que el Gobierno de Canarias se comprometa en un plazo, el Gobierno de España se ha comprometido, y a 10 de abril –plazo 10 de abril, plazo razonable–, a traer a la Cámara un compromiso de recorte del número de empresas

públicas, del número de sus directivos y de sus retribuciones. Bien, bien. No, lo que han aprobado en la Ley de Presupuestos es hacer un estudio, también les pedimos que lo hagan. Pero estamos hablando de una cierta perentoriedad. ¿Hablamos de austeridad?, hablemos de austeridad y, cuando el Gobierno de Canarias de verdad nos haya demostrado que practica una política de austeridad, entonces, y solo entonces, estaremos dispuestos a empezar a hablar de otro tipo de gastos, del recorte de otro tipo de gastos presupuestarios.

Cuando nosotros estamos hablando aquí, en otras propuestas, de que hay que reforzar los servicios de inspección en materia de comercio y consumo, no solo el personal inspector, que realiza funciones de inspección, sino el personal de apoyo administrativo, para que no caduquen los expedientes sancionatorios por transcurso del tiempo, y con ellos todas las garantías de consumidores y usuarios; cuando decimos que hay que reforzar los servicios de inspección turística o cuando decimos que hay que reforzar los servicios de inspección sobre el sistema energético de Canarias, lo que estamos diciendo es que esas, que sí son competencias del Gobierno de Canarias, debieran estar bien ejercidas y no estar dedicando recursos públicos a desplegar una policía autonómica que nadie quiere en un terreno en el que las más importantes responsabilidades corresponden a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y luego intentar decir que el objeto va a ser evitar el trapicheo en los alrededores de los colegios. 50 agentes en el primer despliegue para 1.000 centros escolares: ¡vayan poniéndoles el turbo, vayan poniéndoles el turbo!

Paso rápidamente, paso, rápidamente a hablar de nuestras propuestas. Miren, hay propuestas que tienen que ver con calidad democrática, con calidad democrática. Tenemos tanta ambición por Canarias y tanto respeto al derecho del autogobierno que creemos que la actividad institucional debe mejorar notablemente desde el punto de vista de su calidad democrática. En primer lugar, establecer, con mucha más fidelidad, el lazo de representación entre la ciudadanía y las instituciones de autogobierno, en particular el Parlamento de Canarias. Y por eso volveremos a insistir siempre en algo que los beneficiarios del actual sistema de poder, tal y como funciona de hecho, eso que en teoría del Estado se llama régimen político, para diferenciarlo de sistema constitucional, no quieren cambiar ni a palos: el sistema electoral, el sistema electoral.

Luego hemos puesto al señor presidente del Gobierno, y por eso le vamos a instar a él contra su propio espejo, frente a su propio espejo. El señor presidente del Gobierno se comprometió

en su discurso de investidura —que ya debe haber olvidado, ya debe haber olvidado—, se comprometió a presentar medidas para potenciar los órganos de control, en particular el Consejo Consultivo. Esto lo ha dicho el presidente del Gobierno.

Ha dicho también que los consejeros, a petición propia, comparecerían una vez al mes y don José Miguel González hoy trata de desmontar esa iniciativa con una argumentación al absurdo. Es una vieja técnica, don José Miguel, una vieja técnica. Usted dice: “como lo que ustedes piden es un desiderátum no alcanzable, entonces quedémonos donde estamos”, que es que los consejeros del Gobierno no solo no cumplen, no solo no cumplen, sino algunos ni a rastras vienen a dar cuentas, ni a rastras. Entonces presenten una propuesta razonable y digan: “cada mes, a petición propia, dos miembros del Gobierno vienen a comparecer”... (*Ante un comentario que se efectúa en la Cámara.*) No, no, en cada mes, en cada Pleno uno, sí, sí. Miren, no rechacen la exigencia del cumplimiento de compromisos argumentando al absurdo. Es un modo de argumentar que uno conoce desde 1º de Derecho, desde 1º de Derecho.

Calidad legislativa. Las principales decisiones políticas, las principales decisiones políticas las toma el Parlamento de Canarias en forma de leyes, porque en eso consiste el Estado de Derecho, en forma de leyes, y con todas las garantías para que esa decisión represente la soberanía y la voluntad popular. Luego, el procedimiento legislativo es un tema muy serio. No puede ocurrir, señores y señoras, que se nos pida la tramitación por la vía de urgencia de un proyecto de ley del Gobierno, lo que implica reducción de plazos, improrrogables, y el último día del plazo para la presentación de enmiendas cuele el Gobierno una serie de enmiendas que nos dejan en la indefensión y que nos impiden ejercer la función legislativa, enmendando, teniendo la oportunidad de enmendar sus enmiendas, sobre todo cuando esas enmiendas no guardan la menor congruencia, la menor congruencia, con el objeto del proyecto de ley, tal y como ha sido fijado en el debate de totalidad y, si se tratara de una proposición de ley, en el debate de toma en consideración. Esto no puede volver a ocurrir. Ustedes podrán decir: “hay razones de urgencia que obligan a incorporar a este proyecto de ley asuntos que no están en su objeto”. Estas cosas se pueden hablar, pero dando un plazo para la presentación de enmiendas. Aprovechar el procedimiento de urgencia para dejarnos en absoluta indefensión y colar al final, el último día, a última hora, tres enmiendas que debían ser objeto de otras tantas iniciativas legislativas, eso no vale. Eso es degradar el procedimiento

legislativo, que está pensado para la adopción de las más importantes decisiones políticas. Por eso deben revestir forma de ley y mecanismos de control.

Miren, el Grupo Socialista tiene derecho a recibir información. No nos la oculten, no nos la oculten, porque ese derecho no lo tenemos a título propio, lo tenemos representando al pueblo canario, y somos la principal fuerza de esta Cámara, la principal. Por fortuna nos lo han reconocido ayer dos veces después de negarlo tres años. Más lo negó Pedro, más lo negó Pedro, más lo negó Pedro: al tercer canto del gallo ya había entrado en razón.

Dice el señor González que cómo el Gobierno no va a actuar con objetividad en la resolución de los concursos públicos para la adjudicación de contratos, para el otorgamiento de concesiones, para la selección de personal al servicio de las administraciones públicas. Pues no lo está haciendo, no lo está haciendo. Toda la presunción que uno puede esgrimir en estos momentos, con sentencias en la mano, es que no lo está haciendo. Yo oigo al presidente del Gobierno, después de ya una posición del Tribunal Superior de Justicia de Canarias reiterada, ya ha creado doctrina, diciendo que en los concursos en materia de Televisión Digital Terrestre para adjudicar licencias lo que ocurrió fue que los funcionarios públicos, que tienen un deber especial de sometimiento a la legalidad y, por lo tanto, por ello son presumiblemente confiables sus informes, no actuaron, y el presidente del Gobierno dice: “vamos a seguir adelante porque las cosas se hicieron bien y los funcionarios cumplieron su trabajo”. Si es que la razón de la sentencia es que desplazaron a los funcionarios por una consultora que elaboró un dictamen *prêt-à-porter*, ‘dispuesto para llevar’. Es que este es el problema. Y entonces, a partir de ahí, los emprendedores se desmoralizan, los empresarios también, esos que tanto se llenan la boca algunos a la hora de citarles, porque necesitan seguridad, necesitan que el poder político al final va a seleccionar la mejor oferta, el proyecto más ingenioso, mejor fundado, y que van a seleccionar como personal de las administraciones públicas a los más capaces, a los más capaces. En tiempos de crisis esto es una cuestión fundamental. La seguridad es clave en todos los ámbitos para superar la crisis, pero muy particularmente la seguridad de que las administraciones públicas van a actuar con arreglo a los principios constitucionales de concurrencia, publicidad, mérito y objetividad a la hora de tomar decisiones. Por eso presentamos, nosotros no presentamos ni una sola, ni una sola propuesta de resolución, que pudiera solapar algo que el Gobierno ya está haciendo.

Y le voy a decir algo: hay algunas de las propuestas de ustedes, que vamos a votar a favor, en las que ustedes dicen “continuar”, continuar determinadas responsabilidades del Gobierno. Nosotros creemos que el Gobierno no las ha emprendido y que, por lo tanto, con el “continuar” intentan meternos un pequeño golito, por la escuadra. Vamos a votar a favor de algunas de esas resoluciones, en el bien entendido de que el término “continuar” nosotros lo tomamos a beneficio de inventario. No han empezado, pero como no vamos a enredarnos en esas cosas... En fin, golitos, ¿no?

De la misma manera que una de sus propuestas lleva implícito un juicio de valor que ha venido efectuando algún opositor frente al Gobierno de España, que no está aportando –algún partido opositor–, que no está aportando para ayudar a resolver la crisis sino para apalancarse en la crisis, a ver si culmina una obsesiva estrategia de recuperar el poder, y es el tema de la imagen exterior de nuestro país, de la imagen exterior de nuestro país. He visto, de verdad, con estupefacción, a principales dirigentes de un muy principal partido político en nuestro país, que ahora desarrolla tareas de oposición por decisión de los ciudadanos, aprovechando todos los foros internacionales para deteriorar la imagen de España. Y muchas veces me pregunto, me digo a mí mismo: ¿este es el patriotismo de la derecha?, la que se llena la boca hablando de España y no tiene una más elemental solidaridad de país con ciudadanos que lo están pasando mal y que han contribuido entre todos a colocar este país en un nivel prácticamente inimaginable hace 25 años. ¿Qué sentido patriótico? Me produce la misma cavilación que cuando veo a algunas personas que proclaman su confesión religiosa un día y otro sí, actuando como si los mandamientos de la ley de Dios fueran todos menos el octavo, todos menos el octavo. Y me produce bochorno ese asunto, no lo logro... Pero, en fin, les respeto. Como si el único mandamiento a veces solo fuera el sexto y no existiera el octavo: “no dirás falso testimonio ni mentirás”. Y lo hacen todos los días: debe ser que luego se confiesan, no con dolor de contrición sino de atrición, para volver a pecar al día siguiente, pero, en fin, cosas que uno ha tenido que aprender en su momento.

Hemos planteado propuestas sobre la administración electrónica, porque vamos muy retrasados después de que el señor consejero de Presidencia un día nos contara que tenía una serie de objetivos desglosados en una serie de ejes y luego una serie de acciones, pero hasta ahora casi nada, casi nada. Y los ciudadanos tienen derecho a relacionarse con la Administración a través de procedimientos electrónicos, para ejercitar todas aquellas facultades que les reconoce la Ley 30/92,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, que perfila las relaciones que tiene que tener una administración en un país democrático, no con súbditos, sino con ciudadanos, con ciudadanos, que tienen derecho.

Les hemos planteado la cuestión de la Ley de Dependencia, y la hemos planteado para que este asunto se clarifique de una vez. Queremos un informe de la Audiencia de Cuentas sobre este asunto, en el que se tomen en cuenta muchos aspectos de esta cuestión. Por ejemplo, la buena práctica administrativa, porque se ha establecido un procedimiento centralizado que lo está bloqueando todo, que lo está bloqueando todo. Ese decreto, el Decreto 54/2007, si no recuerdo mal, hay que modificarlo y apoyar la gestión del régimen de dependencia de los derechos de ciudadanía, que reconoció esa ley en las corporaciones que en el día a día están en contacto con los servicios sociales y con los ciudadanos. Esto está atascado, porque en estas y en otras materias el Gobierno de Canarias quiere tener mucho poder en sus manos, y al final poder es decidir sobre recursos, decidir en unos sentidos o en otros. Eso es el poder, y el poder tiene un código genético, que es que lleva al que lo ostenta a aferrarse y a expansionarlo, sea quien sea, se lo aseguro. Por eso existe el Estado de Derecho y las garantías. Por eso existen.

Miren, la ley supone novedades importantes. Supone, en primer lugar, que todas aquellas personas que ya estaban siendo atendidas por los servicios sociales y sociosanitarios, esas personas disfrutaban de una financiación que ha sido tomada en cuenta al establecer el nuevo modelo de financiación autonómica. Hay un bloque de garantías de servicios públicos fundamentales: educativos, sanitarios y sociales. La nueva ley lo que pretende es el reconocimiento de nuevos derechos y de nuevas prestaciones. Ayer el presidente del Gobierno decía: es que les dijimos a las personas que esta ley lo que iba a suponer era el reconocimiento de un sueldo y no les dijimos que, en primer lugar, lo que esta ley suponía era el reconocimiento de derechos, de asistencia domiciliaria, de teleasistencia”, etcétera. Exactamente, exactamente, lo que la Comunidad Autónoma de Canarias no hace. Al final han usado el último capítulo: utilización, internamiento en centros de día o en centros permanentes y además están utilizando el dinero para financiar esa estadia. Pero todo el repertorio de nuevas prestaciones, que es lo verdaderamente novedoso, estamos en cero. Lo dicen permanentemente los gerentes, la Asociación de Gerentes de Servicios Sociales, lo dicen los datos del Imsero, lo dicen. Vamos a auditarlo, vamos a auditarlo. Nosotros seguiremos planteando nuestra valoración muy crítica con respecto a esto.

El Gobierno, la valoración autocomplaciente, “el mejor sistema de dependencia del mundo”, como si durante estos 25 años comunidades autónomas como la andaluza –díganme ustedes–, Asturias, Extremadura, Andalucía no hubieran desarrollado, no hubieran desarrollado un sistema de servicios sociales y sociosanitarios como el nuestro. Como si Canarias siempre estuviera en la vanguardia de clasificaciones imaginarias, imaginarias. Vamos a zanjar este asunto, porque hay muchas personas que están sufriendo. Están pendientes y están ilusionadas por ejercer, efectivamente, un derecho que les reconoce la Ley de Dependencia, la Ley de Autonomía Personal.

En materia sanitaria –prioritaria para nosotros, prioritaria–, vamos a avanzar en materia de drogodependencias. Saben ustedes, todo lo que se ha comentado, las angustias, la zozobra que ha producido, desde septiembre del año pasado, el plan de recortes de un servicio importantísimo para la gente, para las familias canarias, que gestiona la Comunidad Autónoma indirectamente, a través de organizaciones no gubernamentales, algunas dependientes de instituciones públicas, que vienen con los presupuestos bloqueados desde hace dos años y que se vieron envueltas en un recorte draconiano de una asignación presupuestaria imprescindible para poder funcionar como tienen que funcionar, como tienen que funcionar, con un tratamiento digno a canarios y a canarias que están sufriendo una enfermedad, devastadora, personal y familiarmente devastadora: la adicción.

Vamos a entrar en el control del gasto farmacéutico. Es una forma importante de hacer más eficientes los presupuestos en sanidad sin deteriorar la calidad. Y están los datos sobre la mesa: en Canarias la utilización de genéricos está por debajo de la proporción en la que se utilizan en las demás comunidades autónomas. Aquí se puede trabajar, aquí se puede trabajar. Es mucho mejor recortar el gasto sanitario recurriendo al consumo y a la indicación de genéricos que demorando los planes de inversión, por ejemplo, o racaneando en materias de sustitución de personal.

Hay un tema al que ahora me quiero referir: el decreto, el decreto sobre personal interino. Hay una propuesta, vótenla, vótenla, porque hay 4.841 personas solo en el sector educativo presas de una situación angustiada, y no lo merecen, y no lo merecen. Hay personas de más de 50 años, muchas, con un nivel medio de diez años de antigüedad, que han resuelto un problema que nadie iba a resolver sino ellos, en los lugares más remotos de la geografía de nuestro archipiélago, que eran mucho más remotos hace 15, 20 o 30 años que hoy, cuando afortunadamente hemos



avanzado mucho. La Ley Orgánica de Educación requiere y alienta la disminución de situaciones de interinadido o interinazgo, pero en Canarias, en Canarias hay situaciones que merecen tutela, porque se la han ganado. Y por cierto, y por cierto, probablemente este sería un buen campo para explorar sobre aquellos eslóganes que le gustaban tanto al señor Rivero de que “en Canarias el trabajo para los canarios”. Para canarios que han trabajado durante muchos años, durante muchos años, y que ahora se pueden ver injustamente en la calle, sin vulnerar la ley, pero encontrando un punto de equilibrio que reconozca los méritos y el esfuerzo que han hecho. Muchas de esas personas, mujeres, madres de familia, o de familias monoparentales, que han hecho el esfuerzo de vivir en un sitio y desplazarse, día a día, a 90, 100 kilómetros, o cambiar de isla, teniendo que atender a sus hijos durante muchos años, merecen sensibilidad y respeto. Una propuesta, vótenla. Nos han anunciado, la 19, que no la van a votar. Vótenla, porque, si no, todo lo que se diga aquí pueden ser meras palabras.

El Plan Canario de Urgencias. Y yo añadiría una apostilla: y de urgencias en materia de salud mental. Conozco el mundo sanitario, he gestionado una importantísima empresa sanitaria durante años y uno sabe leer el lenguaje cuando ya está familiarizado con ese terreno. Hay cosas que no se le escapan al que conoce ese terreno; como hay cosas que no se le escapan a un pescador avezado y al que no conoce los veriles se le escapan, es un lenguaje que no entiende. Servicios de urgencias y dentro de ellos, urgencias en materia de salud mental; un plan, estamos solicitándolo: apóyenlo.

Son absolutas prioridades de un grupo parlamentario que está intentando estar a la altura, como en el anterior debate y el anterior y en los debates presupuestarios, a la alta representación que nos han concedido los canarios.

He oído que el señor José Miguel González anuncia una posición favorable a algunos de los aspectos que hemos planteado a propósito de la modificación de la Ley 9/2003, de financiación de las instituciones canarias. Nos parece importante. Voy a detenerme en un aspecto. Nos parece importante que se incluya en esa ley, y que avancemos luego con las modificaciones legales que sean precisas, un campo para la corresponsabilidad fiscal de determinadas instituciones territoriales del archipiélago. Estoy pensando sobre todo en los cabildos, pero no solo en los cabildos. Un campo para la corresponsabilidad fiscal, de tal manera que cuando el Gobierno de Canarias de turno esté sujeto a determinados prejuicios ideológicos de no tocar la fiscalidad, de no tocar la fiscalidad, las entidades locales canarias, bajo su propia

responsabilidad política, puedan trabajar en este terreno, para mejorar, sobre todo en tiempos de crisis, y mantener los estándares de calidad de los servicios públicos fundamentales. Corresponsabilidad. Los cabildos insulares lo están reclamando y nosotros hemos presentado una propuesta muy precisa al respecto.

En materia de Régimen Económico y Fiscal no hemos presentado, don José Miguel González –léalo, la verdad es que son muchas y a lo mejor con la premura–, nosotros no hemos planteado que el Gobierno de Canarias presente un proyecto de ley en un plazo perentorio. Hemos pedido que presente una comunicación al Parlamento y que en esa comunicación precise cuáles debieran ser los objetivos básicos de la reforma del REF. Esto es lo que hemos hecho. No hemos sido nosotros sino el Gobierno de Canarias quien ha dicho: “en este año lo importante es la reforma del REF”. Es importante. Vigilaremos para que no utilice el Gobierno de Canarias este asunto como un burladero: no gestionamos nuestras competencias porque las leyes no son suficientemente buenas, vamos a cambiarlas, cambiarlas, cambiarlas, cambiarlas...; luego nos encontramos un edificio legislativo inmanejable, pero no caído del cielo, cayó de la táctica escapista de sucesivos gobiernos, todos del mismo signo; o no tenemos dinero para ejercer la acción de gobierno. Vamos a trabajar en esa dirección, previo balance, previo balance. Balance de para qué han servido ventajas e instrumentos fiscales cuya única justificación era la creación de empleo, la creación de empleo. Hagamos un balance, mantengamos el diferencial fiscal, tenemos derecho a ello, y configuremos medidas que tengan mayor elasticidad frente a situaciones, por ejemplo, como la actual, y no estén tan demasiado rígidamente ligadas a la percepción por parte de las empresas de beneficios y, por lo tanto, el ciclo álgido de la economía. Vamos a trabajar en esa dirección, pero ejerza el Gobierno su función de dirección. Una comunicación al Parlamento.

Sobre la ZEC vamos a aceptar las propuestas que presentaron Coalición Canaria y Partido Popular. Nos parecen razonables. En definitiva, ZEC es un régimen legal y no un recinto. Es importante que las inversiones tengan un plazo que estimule a realizarlas y es también importante que los beneficios ZEC no estén acotados a un volumen de negocio muy estricto, porque perderemos oportunidades de que grandes inversiones y grandes empresas se acojan a un régimen, porque la ZEC es sobre todo un régimen, en contra de la percepción inicial que teníamos, de que parecía algo más a un recinto, a una zona franca, donde se aplicaba un régimen jurídico distinto del común. Vamos a votar a favor de ese asunto y vamos a trabajar en esa dirección.



Las propuestas sobre materia educativa que prácticamente nos han anunciado que votarán a favor lo agradecemos. Para nosotros la educación muy principal, pero no olviden el decreto de interinos, el decreto de interinos. La política, la buena política del buen gobierno no solo se hace con grandes palabras sino tutelando y protegiendo situaciones que merecen ser tuteladas. Hay 4.841 docentes en el archipiélago con una labor a sus espaldas que no es pagable en este mundo. No sé si lo será en el otro; en este mundo les aseguro que no.

Miren, voy a entrar en un asunto sobre el que es necesario que nos detengamos: el sistema de planeamiento del archipiélago. El sistema de planeamiento en nuestro archipiélago es un sistema –reconozco– muy complejo, pero sus principios son esenciales. Las actuaciones sobre el territorio tienen que estar previstas en el planeamiento, y esto es exactamente lo que pretenden escurrir en una propuesta que han hecho sobre energía, cuando hablan de diversificación de fuentes primarias e introducción del gas. Sí. ¿Con centrales o con instalaciones donde señalen los estudios técnicos? No, donde señale el planeamiento, donde señale el planeamiento, porque este es un tema muy importante: donde señale el planeamiento.

El planeamiento no es solo la principal herramienta de gobierno del territorio, sino es un instrumento en el que se plasma la distribución de competencias y, por lo tanto, la existencia en nuestro archipiélago de un régimen político descentralizado acorde con la piel de un archipiélago, o un régimen político centralista. Vemos que el Gobierno de Canarias está tratando de instaurar un nuevo procedimiento de gobierno por decreto-ley, de gobierno excepcional. Nuestro sistema de planeamiento, que han construido sobre todo ustedes, es así, les asusta, vamos a gobernar haciéndole boquetes: hoy le hacemos un boquete aquí, mañana le hacemos otro allí y al final el sistema de planeamiento no tiene coherencia y es un sistema integrado, sino parece un queso Gruyère. Y esto es muy mal consejo, esta es muy mala práctica. Genera inseguridad y penaliza y desmoraliza a los actores de la economía que creen en la seguridad jurídica, que creen en el respeto a la legalidad, y prima a los que están emboscados, a medio camino entre lo que es legalidad y lo que no es legal, porque al final saben que se van a llevar el gato al agua. Mal asunto. Los emprendedores necesitan seguridad, la seguridad se la da la normativa. Vamos a simplificarla, pero vamos a simplificarla apoyando esa simplificación en dos cosas: en los principios que inspiran nuestro ordenamiento, que son principios muy sabios y que no nos hemos inventado, y potenciando la figura de los planes

insulares de ordenación y de los planes generales de ordenación. Y si teniendo las herramientas del territorio en sus manos para el gobierno del territorio los cabildos no cumplen, entonces actúese, entonces actúese, pero los cabildos tienen que tener herramientas de gobierno en sus manos para ordenar el territorio de la isla y sus recursos naturales. Cuando esto esté debidamente reconducido, si los cabildos no quieren ejercer sus competencias, quedará claro y entonces podrá entrar el Gobierno de Canarias.

Miren, ¡ya está bien de la técnica del policía bueno y del policía malo! Los presidentes de los cabildos tienen que tomar decisiones, tienen que tomar decisiones, y las tienen que tomar en el plan insular de ordenación, no aprovechar la escapatoria que les permite todo ese enjambre de planes territoriales especiales, de planes territoriales parciales, porque no son ellos quienes los formulan. Al final vendrá a formularlo alguien que no se presenta a la reelección como presidente del cabildo, como ocurrió en la legislatura pasada con un plan territorial especial muy comprometido en la isla de Tenerife, el del sistema viario del área metropolitana. No quiso formularlo don Ricardo Melchior, con todos mis respetos. ¿Saben por qué?: porque él prefiere presentarse como el gran patrón de la agricultura y de la ganadería. No quiso formularlo. ¿Saben quién lo formuló?: el que entonces era a la sazón consejero de Infraestructuras, el señor Castro Cordobez. Que nunca se presentará, al menos que las cosas cambien mucho, en las elecciones por la isla de Tenerife. Este es un sistema perverso. Hay que precisar quién tiene la responsabilidad de decidir y a tanta responsabilidad, a tanto poder, tanta responsabilidad.

Ahora está ocurriendo en la isla de Fuerteventura –¿verdad, Domingo Fuentes?–, está ocurriendo en la isla de Fuerteventura. En esa isla hay que tomar decisiones, pero tiene que tomarlas, en primer lugar, el presidente del cabildo. ¡No puedo jugar a policía bueno! Hay que oír a la gente, cargarse de razones, oír a la gente y cargarse de razones, no estigmatizar a los colectivos ciudadanos o científicos que tienen cosas importantes que decir. Y cuando uno está cargado de razones, toma decisiones, que para eso es el poder, para ejercerlo. Cargado de razones, no para ejercerlo en cualquier momento ni de cualquier manera, hay que ejercerlo cuando toca y ejercerlo bien. Algo a lo que algunos se resisten porque prefieren disfrutar del poder que ejercer las responsabilidades que el poder conlleva.

Hemos presentado, además, algunas propuestas sobre asuntos que están candentes, por ejemplo el Catálogo de Especies, Catálogo de Especies Amenazadas. Primera cuestión,

regúlenlo por decreto. Don José Miguel, yo sé que usted es una persona inteligente, pero que está acostumbrado a ver las cosas del Derecho a veces con mentalidad científica y una cosa es una y la otra es otra. Mi abuelo siempre decía –mirando así por encima de las gafas– “qué fácil creen algunos que es el Derecho”. No, don José Miguel, esto tiene sus reglas, ¡esto tiene sus reglas! Uno no puede sortear una sentencia judicial con una nueva ley o un acuerdo judicial. Número dos, uno tiene que habilitar un procedimiento en el que se pueda hacer efectiva la participación ciudadana, porque no nos la hemos inventado nosotros, está garantizada por las normas europeas, por las normas españolas y por las normas canarias. El catálogo por decreto, como está en la actualidad, por decreto. Esto no lo dice la comunidad científica, lo dicen los funcionarios de la consejería, ¡los funcionarios de la consejería! Han buscado un atajo. Fíjense en lo que les digo, fíjense en lo que les digo.

Nunca discutiré con ustedes aquí, porque eso me parece que lo mejor es escuchar a quienes saben si la *Atractylis preauxiana*, más conocida por piña de mar, está bien o mal protegida, si lo está la *Caretta caretta* o si lo está la *Cymodocea nodosa*, pero sí les discutiré, y se lo discuto ahora, que el catálogo tiene que estar aprobado por decreto, por decreto, con todas las garantías de participación ciudadana, para que los ciudadanos puedan aportar y luego recurrir, aportar y luego recurrir. Para que los ciudadanos no recurran, ¿sabe lo que hay que hacer?: ser transparentes, respetar los derechos, cargarse de razones y luego tomar decisiones. Estarán blindadas, se lo aseguro. Cuando uno hace chapucerías, vienen los recursos. Y no es buena fórmula la de amenazar al que formula recursos ejerciendo derechos. Esto es un Estado de Derecho, un Estado de libertades y de garantías.

Voy terminando en la defensa de nuestras propuestas. Son 152. ¿Muchas o pocas?: ¿se miden al peso?, ¿se miden por el calado? Hay de todo, hay propuestas que tienen que ver con la calidad democrática de profundo calado político. Hay propuestas como la de la reforma del Estatuto de Autonomía. La volvemos a presentar, porque aquí se retiró unilateralmente una proposición de Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía de Canarias, para su reforma, aprobada por el Parlamento de Canarias, con el voto de quién, con el voto de quién: de Coalición Canaria y del Partido Socialista. Bien. Y la retiró el señor Rivero. ¿Sobre la base de qué compromiso?, ¿escuchando a quién? ¿Temía, por casualidad, que su socio parlamentario aquí, ese socio que a veces dice que España se rompe y otras veces se va fuera de España a deteriorar la imagen de España, se le echara atrás? ¿Qué

dificultad había para mantener esa tramitación? Porque les recuerdo una cosa: en esa proposición de ley orgánica, con el voto de ustedes y con el voto de sus señorías que estábamos sentados aquí, se buscaron fórmulas constitucionalmente correctas y muy interesantes sobre dos asuntos, al menos sobre dos asuntos: el valor jurídico de los informes del Parlamento de Canarias frente a propuestas de reforma del Régimen Económico y Fiscal cuando fuera negativo –la decisión la sigue teniendo el Estado, es competencia legislativa del Estado, pero podría quedar bloqueada, como la propia reforma del Estatuto de Autonomía, si el Parlamento de Canarias está en contra– y una propuesta bien articulada sobre el mar de Canarias, sobre las aguas del archipiélago. Bien. Pues esa propuesta la retiraron sus señorías unilateralmente. ¿Por qué la retiraron?: ¡ustedes sabrán! A mí solo se me ocurre una hipótesis: porque estaban preocupados con la posibilidad de que en las Cortes Generales se cambiara el sistema electoral, como lo cambiaron ustedes en 1996. Por eso, porque el sistema electoral es la piedra angular de este bloque de poder, que ya no tiene otra finalidad fundamental, fundamental, que la de perpetuarse a sí mismo. La retiraron, la retiraron. ¡Aquí está!

Y nuestra propuesta vuelve a poner nuestro orden de prioridades, porque es la propuesta del Grupo Socialista: primero, mejorar la calidad democrática; luego, desarrollar el autogobierno. Porque nosotros creemos que Canarias debe tener un autogobierno más potente, más adaptado a sus peculiaridades, pero para que lo ejerza el pueblo canario, que es el titular del derecho al autogobierno y no una clase política, fíjense en que les podía decir una clase gubernamental, no una clase política, que tiende a mantener unos lazos de representación poco diáfanos, porque el sistema electoral es el engarce entre lo uno y lo otro. Una propuesta importante.

Paso, señor presidente, a referir la posición del Grupo Socialista y a fijarla sobre las propuestas de resolución.

Miren, sobre la propuesta de reforma del REF, nosotros nos vamos a atener a nuestra propuesta de resolución y nos vamos a abstener en la de ustedes. Nos parece que este es un asunto que habrá que discutir en profundidad en los últimos tiempos y nos gustaría que se discutiera a partir de una comunicación del Gobierno a la Cámara.

Las modificaciones que proponen sobre el régimen jurídico y financiero de la Zona Especial de Canarias las vamos a votar a favor. Nos parece que están bien orientadas y que deben ser respaldadas.

No vamos a hacer lo propio con la propuesta de resolución tercera. Creemos en el plan de austeridad, pero permítannos al menos en

este asunto mantener que el Gobierno no lo ha emprendido y, por lo tanto, que lo que procede ahora no es continuarlo sino afrontarlo. Nos vamos a abstener.

Vamos a votar en contra de la propuesta número 4. Nosotros no podemos dar por sentado uno de los latiguillos que se utilizan ahora en la política española por parte del Partido Popular, que es dar por sentado que la imagen y el crédito exterior de nuestro país se está deteriorando bruscamente, el brusco empeoramiento, porque entonces entraríamos en el juego que quieren los profetas de catástrofes, que es convertirse en ejecutores de sus propias profecías, y son malas profecías, son malos augurios que este país, del que formamos parte, no se merece, porque no se merecen los ciudadanos españoles, que, en definitiva, es la única realidad de un país, las personas de carne y hueso. Lo demás son sobre todo artificios culturales, ideológicos, ¿no? Las personas de este país no se merecen que se esté socavando en el exterior el prestigio de nuestro país desde ninguna perspectiva. No se lo merece la sociedad española de este principio de siglo.

La propuesta número 5. Nosotros vamos a votar a favor, si sus señorías lo estiman apropiado, los apartados a) y b), pero con una condición: que los 2.500 millones de euros de inversión sean como media anual. Los mismos argumentos que utilizan profusamente desde el Gobierno sobre que hay determinados compromisos que no se pueden cumplir estrictamente por la situación económica hay que utilizarlos, si valen para uno, valen para los demás. No puede ser una cosa verdadera y falsa al mismo tiempo.

Y, por cierto, no vamos a votar el apartado c), no vamos a votar el apartado c), porque ese apartado tiene un origen y no tiene nada que ver con el Partido Socialista ni con un Gobierno de España dirigido por el Partido Socialista. Tiene que ver con un sistema de financiación que no votamos nosotros, no votamos nosotros, no votó el Partido Socialista, en España ni aquí, que fue presentado como el mejor de los mejores, porque ese sistema de financiación es el que fue haciéndonos perder financiación sanitaria por habitante durante una década. Nosotros no hablaremos nunca de eso hasta que no aparezcan aquí y den la carita los que representan al partido responsable de ese sistema de financiación: uno porque fue quien lo diseñó y otro porque fue quien les apoyó. ¡No lo vamos a votar! No nos vamos a prestar a relatos que, a base de repetirlos, hay gente que se puede acabar creyendo que son verdad. No, gracias. Ese tipo de relatos no, gracias.

Vamos a votar que sí a la propuesta número 6, sobre las dificultades que se están produciendo para gestionar eficazmente las

líneas del Instituto de Crédito Oficial por la obstrucción y la excesiva escrupulosidad de los analistas de riesgo de las entidades financieras. Pero además les vamos a hacer una propuesta, vamos a proponer que el Gobierno de Canarias, ante las dificultades que ha tenido –y quiero subrayarlas–, ante las dificultades que ha tenido la gestión de esa medida estrella, 150 millones para avales... Medida estrella. El otro día oía a una destacada diputada del Parlamento hacer balance. El balance ha sido negativo, pero porque el procedimiento era muy complejo. Medida estrella que el Grupo Socialista facilitó al máximo para que se aprobara, procedimiento legislativo de urgencia y voto favorable del Grupo Socialista. ¿Dónde están las tensiones? ¿Ustedes han visto algo parecido en las Cortes Generales al partido principal de la Oposición? Esto fue lo que hicimos nosotros. Entonces estamos proponiendo un convenio del Gobierno de Canarias con el Instituto de Crédito Oficial para que el Gobierno de Canarias avale la apertura de una línea de crédito en forma de pólizas de crédito a las pequeñas y medianas empresas. Es una de nuestras propuestas. Tómenla en consideración.

La propuesta número 7 la vamos a votar favorablemente. Tiene que ver con poner en marcha procesos para análisis de la eficiencia del gasto público.

También vamos a votar a favor de la convocatoria de una línea de subvención a la financiación de liquidez de las empresas con plantilla menor de 25 trabajadores. Canarias va a subvencionar el tipo de interés y nosotros estamos a favor de esta iniciativa.

Vamos a votar a favor de la número 9, para que los incentivos regionales se puedan aplicar en el sector turístico a las empresas de naturaleza no hotelera.

En la propuesta 10 nos vamos a abstener, porque tenemos nuestra propia propuesta sobre el Plan Energético de Canarias. Y aquí no estamos haciendo actividad legislativa, estamos haciendo actividad de resolución política, de impulso político, y en nuestra propuesta sobre la modificación del Plan Energético hemos establecido unas prioridades: extender la experiencia piloto de la isla de El Hierro, 100% energías renovables. Utilizar la energía eólica para procesos de desalinización, parques eólicos desconectados de la red, para eso. Vamos a apostar por establecer la energía hidroeléctrica, cuatro centrales de producción. Adelantamos criterios que deben ser tomados en cuenta en ese planeamiento.

Bien. Actualización y modificación del plan. Decía el otro día un periodista muy respetado en esta isla, don Leopoldo Fernández Cabeza de

Vaca, cuando el Gobierno tramitó el expediente sancionatorio para las empresas suministradoras, decía: “el Gobierno tendría que instruir un expediente contra sí mismo”. Tenía razón, porque el Plan Energético de Canarias brilla por los incumplimientos del Gobierno. Modificación para actualizarlo y para hacer una apuesta de verdad por las energías renovables. Tenemos el horizonte 2015, Canarias está a la cola y somos un paraíso de energías renovables: eólica, maremotriz... Todas las fuentes de energías renovables bendicen a nuestro archipiélago, pero estamos a la cola.

Esta es nuestra propuesta, y nos vamos a atener a la nuestra y nos vamos a abstener en la de ustedes. Votaremos la nuestra, nos atendremos a la nuestra; nos abstenemos en la de ustedes.

**El señor PRESIDENTE:** Don Santiago, por favor, mire...

**El señor PÉREZ GARCÍA:** Termino, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, no, decirle...

**El señor PÉREZ GARCÍA:** Estoy ya terminando.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, yo lo sé, yo lo sé, pero yo quería decirle una cosa, si me lo permite. Ya agotó el tiempo, el suplemento. Yo le voy a dejar terminar, pero procure agilizar.

**El señor PÉREZ GARCÍA:** Rápido, muy rápidamente. Se lo agradezco, señor presidente, se lo agradezco.

Vamos a votar a favor la propuesta sobre educación, universidades, cultura y deportes, vamos a votar también a favor de la 14 y la 15, que tienen que ver con sanidad. La 15 es la que tiene que ver con las enfermedades raras; ya hemos manifestado públicamente nuestra posición favorable.

Vamos a votar a favor de la propuesta número 16. Miren, la propuesta 112 nuestra, sobre planes de promoción, actuaciones de promoción turística concertados con los cabildos, nos parece clave. Señorías, lo que está ocurriendo es un escándalo. Han pedido reiteradamente la dimisión de la consejera de Turismo autoridades insulares muy creíbles y muy respetables. Ustedes anuncian que van a rechazar la nuestra, que mantendremos; nosotros vamos a votar a favor de la de ustedes, porque es obligada, es de obligado cumplimiento.

En agricultura, ganadería, pesca y alimentación vamos a votar a favor de todas las resoluciones, entre ellas la que tiene que ver con el compromiso en la lucha para mantener nuestros cultivos plataneros. No solo es agricultura, es paisaje, es imagen característica del archipiélago y es

también personalidad, tal y como se ha ido desenvolviendo nuestra personalidad a lo largo ya de un extenso siglo y medio.

Y también vamos a votar a favor de la 21 y la 22.

Señorías, un último consejo, que no se emplume el Gobierno de Canarias con plumas del Gobierno de España: parques tecnológicos, Plataforma Oceánica, Grantecan... Cuando el Gobierno de España colabora, díganlo, porque emplumarse con plumas ajenas o disparar con pólvora del rey es propio de gobiernos poco responsables.

Muchas gracias.

152 propuestas a su disposición.

(Aplausos.)

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Santiago.

Vamos a ver, yo les agradezco, porque quiero tener las cosas aquí para ordenar la votación, las quiero tener más o menos claras, y en primer lugar, en las de los Grupos de Coalición Canaria y Popular, yo voy a leer las que han dado el voto positivo. Si hay alguna que no, les agradezco que me interrumpan inmediatamente para aclararlo.

La número 4, la número 13, 16, 17; en la 33, creo que es parcial; habría que votarlo específicamente, porque en unos apartados han dicho que sí, otros que no.

La 33 (*El señor González Hernández solicita intervenir*).

Sí, sí, señor González, sí, tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Yo creo que lo ideal sería que si... Nosotros hemos ofrecido unas transaccionales, pero no nos han dicho nada sobre las transaccionales. Nosotros dijimos a una serie de ellas que sí y hay otras que estaban sometidas a transacciones. Yo creo que podríamos separar las que sí, que no hay duda, y luego ver si las transacciones, hay algún intento de transacción, pero no poner en el mismo, en el mismo grupo, porque...

**El señor PRESIDENTE:** Señor González, para agilizar, le estaba dando toda la razón a lo que usted está diciendo. Entonces lo que estoy proponiendo es que esas en su momento las votemos y en ese momento se discuten, porque si no va a ser un medio. Bien. O sea, que la 33 hay que verla específicamente.

La 35, siempre que se retirara lo del “30 de mayo”, la fecha, con lo cual también la veremos en su...

La 36 se votaba como está.

En la 37 también había una expresión que había que quitar, el participio pasivo, que... (*Ante una indicación del portavoz del GP Socialista Canario.*) Bueno, entonces la damos –la anoto aquí–, se retira el participio pasivo aquí, “recibido”.



La 39 sí, 44 sí, 47 sí, 48 sí, 51 sí.

En la 52 también tenía yo aquí una anotación, que llevaba “dentro de las posibilidades presupuestarias”. ¿Aceptada? (*Asentimiento del portavoz del GP Socialista Canario.*) Bien.

53 sí, 54, sí, 60 sí, 63 sí, 64, 66.

68. Había también, se proponía retirar la forma, la expresión “de forma inmediata”. (*Se indica que se acepta.*) También. Muchas gracias. 71, también la expresión “de forma inmediata”. También (*Se señala que se acepta.*)

Las políticas de adopción y de acogimiento no tengo claro... Le entendía que sí, es correcto.

La 88, también tenía otra fecha, con el “30 de mayo”, y planteaba usted –o, bueno, quien interviniera, que no me acuerdo cuál de los dos grupos fue– que se retirara la fecha del “30 de mayo”. Yo, queriendo ayudarles, lo lógico en estas cosas es poner dos meses, tres meses, no poner fechas cerradas. Eso se lo digo por... Yo no entro, acuérdenlo, vamos, la dejamos, la dejamos para ver, igual que la otra.

La 91 sí, 97 sí, 98, 99, 102, 103, 104, 106, 107, 110, 113, 115, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133. La 136 llevaba modificaciones también, por lo menos por las notas que yo tengo aquí. Añadir “un representante de las cámaras”...

**El señor ESTER SÁNCHEZ** (*Desde su escaño*): Es un representante, uno.

**El señor PRESIDENTE**: La vemos luego, la vemos luego, para discutir las específicamente.

La 142 sí, 147, 150, 152, 155, 156, 159 y, como son 164, la 162. Había dicho 152 el señor.

¿Está correcto, don José Miguel González, don Carlos Ester? (*Asentimiento.*) De acuerdo.

Ahora les ruego atención y la colaboración también del Grupo Parlamentario Socialista Canario, del portavoz don Santiago Pérez.

Dijo que iba a apoyar... bueno, voy diciendo también las que ha pedido votación separada, entiendo.

La 1 se quería en votación separada, porque por lo que dijo usted se querían abstener. Bien, si no me corrigen.

La 2, apoyada, la 2, pues, la apoyan.

La 5. Votar separado el apartado c) y apoyan el a) y el b). O una transaccional, bien, bien. Se votan por separado los apartados a) y b), con la...

**El señor PÉREZ GARCÍA** (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

**El señor PRESIDENTE**: Ah, pues yo había entendido que...

Entonces, bien, lo votamos aparte ese artículo, ya yo lo tendré presente.

La 6 sí. Al decir sí creo que ha manifestado usted su apoyo. La 7 sí, la 8 sí, la 9 sí. En la 10 se iba a abstener; por lo tanto, necesita votación separada supongo.

La 13 sí, de educación, todas las de educación; la 14 y 15, de sanidad, lo mismo; la 16, de turismo; las de agricultura; la 19 no le entendí. Sí, bien. La 20, también; 21 y 22.

Si eso es así, vamos a ordenar el debate y yo les propongo votar estas que hay que retocar para luego ya votar en bloques. ¿Está bien? Bueno.

Si yo entiendo, señor González, no hay ninguna que, del bloque de las de Coalición Canaria, no hay ninguna que reajustar en la redacción, del Grupo Popular y Coalición Canaria, de las conjuntas. Nada.

Entonces, vamos a ver las del Grupo Parlamentario Socialista, las que había que retocar.

La 33, ¿quién tiene la palabra? Señor González.

Sí, sí, el proyecto de Ley de Modificación de las Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Locales, que tiene varios apartados, y le entendí que unos sí y otros no.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Habíamos dicho que nosotros...

**El señor PRESIDENTE**: Don José Miguel, si usted se pone de pie, se oye perfectamente y, si quiere estar sentado, también. Bueno, eso es ya...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): No, yo quiero que me oigan; si sentado me oyen, mejor para mí.

Vamos a ver, de este texto decíamos que el apartado a) lo aceptamos, no el b) ni el c); si aceptaríamos el d), pero, claro, habría que cambiar el número, pero eso es otro tema; que el e), si se dijera “la Agencia Canaria de Administración de Tributos para la recaudación de los impuestos estatales y autonómicos y, si no, no. En el Estatuto decíamos eso. Y el g), también. O sea, que el a), el d), el g) como están y el e), solo si se incluye “la recaudación de los tributos estatales y autonómicos”. Esa es la transaccional.

**El señor PRESIDENTE**: Don Santiago.

**El señor PÉREZ GARCÍA** (*Desde su escaño*): Señor presidente, le rogaría que votáramos por separado los tres apartados con los que manifiestan conformidad y el apartado que se refiere a la Agencia Canaria de Tributos es una idea distinta y complementaria de la que figuraba en el Estatuto de Autonomía. Lo que nosotros pretendemos es que en esa Agencia esté la Comunidad Autónoma y las entidades locales,



que son titulares de esos tributos también. Se votan por separado...

**El señor PRESIDENTE:** Está claro.

Bien. Señorías, permítanme que haga un aviso un momento, porque entonces vamos a empezar a votar (*El señor presidente activa el sistema de llamada a la votación*).

A mí me alegra que la alegría del nuevo sistema de sonido, que, por cierto, yo les informo que el sistema que había aquí de llamada es el de alarma de incendios, o sea, que a mí me recordaba que cada vez que veníamos aquí parecía que había un incendio... Vamos a ver si a partir de ahora no hay incendios con este nuevo sonido, que es el que es el habitual en todos los parlamentos. Está incorporado a la megafonía y yo pensé que las risas eran el primer día, pero se ve que no se habían enterado mucho del sistema.

Bien. Cierren las puertas, por favor, los ujieres. Vamos a votar. Vamos a empezar a votar por el sistema electrónico, que es más rápido.

Vamos a votar la propuesta de resolución número 33, del Grupo Parlamentario Socialista, con los apartados a), d) y g).

**El señor ESTER SÁNCHEZ** (*Desde su escaño*): ¿Perdone, señor presidente...?

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, dígame, dígame, dígame.

**El señor ESTER SÁNCHEZ** (*Desde su escaño*): ¿El apartado g) al final cómo queda?

**El señor PRESIDENTE:** Sí.

**El señor ESTER SÁNCHEZ** (*Desde su escaño*): No, sí, pero ¿cómo queda escrito?, ¿se ha reformado?

**El señor PRESIDENTE:** El apartado g), entienda como está aquí, queda como está en la propuesta. O sea, no ha habido modificaciones. A), d) –de Dinamarca– y g) –de Granada–.

Comienza la votación, señorías (*Pausa*).

Resultado de la votación: 51 votos a favor y alguien que no votó. Gracias.

¿Votos a la propuesta de resolución 33 –estamos votando las más complicadas–, la 33, con los apartados b), c), e), f) y h). Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 24 votos a favor, 31 en contra. Queda rechazada.

Vamos a ver si la 37, don Santiago, al final usted retiraba la expresión, creo que sí, con lo cual no la votamos ahora entonces, la expresión “recibidas”.

La 52...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Presidente, en la 35 se había ofrecido una transaccional, si se retiraba “antes del 30 de mayo”.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, eso ya me había dicho que sí.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): ¿Han dicho que sí? Ah, bueno, vale.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí.

(*Comentarios en la sala.*)

Era otra. Bien, pues entonces vamos a la 35. Yo entendí que era esa, pero hay otra posterior, con “30 de mayo” también.

Diga.

**El señor PÉREZ GARCÍA** (*Desde su escaño*): Aceptamos la transaccional, presidente, si se pone un plazo, sine die no. Un plazo razonable, pero un plazo. Se trata de una comunicación del Gobierno, no de un proyecto de ley, sobre los aspectos básicos que deben inspirar la reforma del Régimen Económico y Fiscal. Esta es nuestra propuesta.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor González, sí. Lógicamente.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Vamos a ver, yo creo que a nadie se le oculta que el Gobierno siempre, además lo dijo el señor presidente ayer, todo lo que se refiere al Régimen Económico y Fiscal va a ser con el consenso de este Parlamento y que es una de las prioridades políticas, pero marcar un plazo para que luego no se pueda cumplir... Es decir, si usted me dice “dentro de la presente legislatura”, pues, vale, pero es que no... Porque estamos negociando, es decir, esto no es un problema solo de voluntad, voluntad de una parte. Hay que, incluso aunque no tengamos un texto alternativo, un texto detallado, los principios hay que negociarlos con el Ministerio de Hacienda e incluso con Europa y no nos marquemos... La comunicación, cuando venga aquí, como siempre se ha hecho, es para respaldar algo que ha sido prenegociado y, claro, ese proceso todavía no está suficientemente maduro para adquirir un compromiso. Si se hace dentro de la presente legislatura, pues, yo estoy de acuerdo, pero... O no pongas el plazo. Pero la manifestación del presidente ayer fue clara, se va a hacer por ese procedimiento, no cabe otro. Siempre todos los temas han salido dentro de la presente legislatura, que es el compromiso que puede adquirir el Gobierno.

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, veo que no hay acuerdo... Sí. ¿Aceptan? “En esta legislatura”.

Entonces está en el bloque de las que votaremos supongo que conjuntamente.

¿“Las posibilidades presupuestarias” estaba admitida? Sí. Entonces se vota conjuntamente, que era la 52.

La 68, don Santiago y don Manuel Marcos, de la 68, que había que quitar “de forma inmediata”. Sí. Y la siguiente lo mismo, ¿no? Sí. La 88 es la otra fecha, que aparece “el 30 de mayo”. La mantienen. Entonces se vota separado, supongo.

Y, señor González...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Pues evidentemente es de las que no, de las que se quedan en el grupo de no.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo, de acuerdo. Solo quería saber eso para la votación.

Bueno, me parece que no hay nada más. Bueno, sí, la 136, Grupo Parlamentario Socialista, tengo yo dudas, ¿don Santiago? La mantienen, no incorporan “un representante de las Cámaras”...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí, había una transaccional: un representante de las Cámara de tal... elegidos entre ellas”. Un representante de las Cámaras de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, a propuesta... No, un representante. ¡Ah!, un representante... Tienen uno sólo. Bueno, simplemente que los representantes de la Cámara de Las Palmas, los representantes que hay atribuidos en la legislación actual, de tal manera que se garantice una adecuada representación de las tres Cámaras... Son dos. Venga, léelo tú, léelo tú.

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** La propuesta es, concretamente, donde dice “dichos consejos” “a una representación de las Cámaras de Comercio de Lanzarote, Fuerteventura y Las Palmas”. Una representación, la que se decida.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Y se incorpora la de Las Palmas?, que no... Que sería de Las Palmas de Gran Canaria, nada más.

Entonces esa se vota con las que se votan, como si se, al haber llegado a una transaccional...

Bien. Yo no tengo nada más que... Efectivamente.

Entonces, como estamos en votación de las del grupo, es mejor terminar con las del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Vamos a votar la 4, 13, 16, 17. La 33 está aprobada, no hay que votarla. Por lo tanto, no entra en esta votación. La 35 también, pero con modificación consensuada, la 36, la 37 –con modificación

consensuada–, la 39, 44, 45, 47, 48, 51, 52 –con modificación consensuada–, 53, 54, 60, 63, 64, 66, 68 –con modificación consensuada–, 71 –con modificaciones consensuadas–, 72, 91, 97, 98, 99, 102, 103, 104, 106, 107, 110, 113, 115, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 136 –con modificaciones consensuadas–, 142, 147, 150, 152, 155, 156, 159 y 162.

Señorías, vamos a votar. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 54 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, quedan aprobadas.

Ahora ustedes me dirán, don Santiago, cómo quiere votar el resto de las suyas. ¿En bloque? ¿Hay alguna...? En bloque.

Pues las restantes del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Señorías, vamos a votar las restantes del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 24 votos a favor, 30 en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Vamos a votar las de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Popular. Vamos a votar separadamente la 1, que habían solicitado votación separada, y la 10. La 1 y la 10. Ustedes habían solicitado abstención en la 1 y en la 10. Supongo que las quieren votar separadas.

¿La 3 también? Pues no lo tenía yo. Gracias.

1, 3 y 10: vamos a votar. Comienza la votación (*Pausa*).

Gracias, señorías.

Resultado de la votación: 30 votos a favor; ninguno en contra; 23 abstenciones. Quedan aprobadas.

Ahora vamos a votar la 2, que son las que el grupo parlamentario... La 5 no, porque hay que votarla separada. La 2, la 6, la 7, la 8, la 9, la 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. Sí, señor, 21 y 22, porque quedaba una hoja aquí detrás.

Vamos a votar, señorías. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 53 votos a favor; ninguno en contra; ninguna abstención. Quedan aprobadas.

Votamos ahora el resto... Nos queda que votar una, que es una en que hay que votar, hacer votaciones por separado, la 5.

No. La 4, por supuesto. Esas van en bloque, todas las restantes.

En la 5 solicitaron ustedes votación separada de los párrafos... Sí. El párrafo b) y después el resto o a la inversa, vamos.

Vamos a empezar por donde se debe empezar, que es por el a) y el c). Vamos a votar el a) y el c). Vamos a votar, señorías, por favor. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 30 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención. Quedan aprobadas.

Ahora, el apartado b) de esa propuesta número 5. Vamos a votar, señorías. Atentos, por favor. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 52 votos a favor, uno en contra, ninguna abstención.

Y ahora votamos el resto de propuestas de resolución de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Popular. Señorías, vamos a

votar, que es la última votación. Estamos votando (*Pausa*).

Resultado de la votación: 30 votos a favor, 23 en contra. Quedan aprobadas.

Señorías, muchas gracias.

Ha terminado el Debate de la nacionalidad. Gracias a todos. Hasta el próximo día.

*(Se levanta la sesión a las trece horas y catorce minutos.)*



